UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Protocolo general para la atención: Retorno seguro a las instalaciones tras la emergencia por COVID-19

Versión: 0.2

Aprobado por:

Junta Directiva
Rectora. Maribel Soto Arguedas

Órgano que da seguimiento al cumplimiento:

Junta Directiva a partir de los informes
De la Comisión de Atención Covid 19

Fecha de elaboración
21 diciembre 2020

Elaborado por: Comisión de Atención Covid19
Dra. Marcela Gonzalez- Directora de Desarrollo Institucional
Lic. Maribel Soto- Rectora
Lic. Shirley Cajina- Directora Administrativa Financiero
Emmanuel Valle- Departamento Administrativo

Aprobado por CONESUP:

TABLA DE CONTENIDO

PRÓLOGO 5
1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN 6
1.1. Objetivo general 6
1.2. Campo de aplicación 6
2. DOCUMENTOS Y LINEAMIENTOS DE REFERENCIA *6*
2.1. Documentos. 6
2.2. Lineamientos 7
2.3. Normativas aplicables 8
3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS 9
3.1. Definiciones 9
3.2. Abreviaturas 10
4. PRINCIPIOS 11
5. HIGIENE Y DESINFECCIÓN 11
5.1. Recomendaciones para el usuario de transporte público, colectivo o privado 11
5.2. Legada al puesto de trabajo / Universidad 12
5.3. Protocolo para lavado de manos, tos y estornudo 13
5.4. Equipo de Protección Personal (EPP) 14
6. MÉTODOS PREVENTIVOS ADMINISTRATIVOS 24
6.1. Registro de personal en riesgo, sospecha o contagio 24
6.2. Modalidad de teletrabajo y trabajo remoto 25
6.3. Modalidad de trabajo presencial 25
6.4. Ingreso paulatino del personal administrativo 26
6.5. Hábitos de higiene del colaborador en el área de trabajo 26
6.6. Distanciamiento entre personas en el lugar de trabajo y en espacios de atención al público 27
6.7. Atención de visitantes y/o proveedores 27
7. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO 28
7.1. Modalidades Presencial, Híbrida (Bi-Modal) y Sincrónica 28
7.1..1. Modalidad presencial 28
7.1..2. Modalidad Sincrónica asistida por tecnologías 28

7.1..3. Modalidalidad híbrida o bi-modal 29
7.2. Protocolo para la utilización de diferentes espacios educativos 29
7.2.1. Medidas generales 29
7.2.2. Aulas 30
7.2.3. Consultorios 30
7.3. Utilización de recursos para facilitar la continuidad del servicio educativo 30
7.3.1. Teams Classroom 30
7.3.2. Biblioteca 31
7.4. TCU y Trabajos de Campo 31
7.4.1. Trabajos de campo 31
7.5. Atención a personas que presenten alguna discapacidad 31
7.6. Consideraciones para el desarrollo de actividades 32
7.6.1. Reuniones 32
7.6.2. Contactos con personas externas a la universidad 33
7.6.3. Disposiciones para evitar conglomerados y estancia en áreas de uso común 33
7.6.4. Vías de circulación 33
8. MEDIDAS DE LIMPIEZA, HIGIENE Y DESINFECCIÓN 34
8.1. Procedimiento de limpieza y desinfección 34
8.2. Procedimientos en espacios específicos 35
8.3. Identificación de puntos críticos para la desinfección 37
8.3.1. Productos de limpieza y desinfección 37
8.3.2. Productos deshechables 38
8.3.3. Manejo de residuos 39
9. ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COLABORADORES, ESTUDIANTES O PROFESORES 39
9.1. Procedimiento ante personas que pertenecen a la comunidad que presentan síntomas de gripe 39
9.2. Verificación de personas infectadas 40
9.3. Accionar de la institución en caso de confirmarse COVID-19 40
9.4. Procedimiento ante contactos cercanos a caso confirmado o sospechoso de la enfermedad de COVID-19 42
10. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO 42

11. ANEXOS 44
11.1. Anexo 1. Afiches con protocolos de prevención y áreas 44
11.2. Anexo 2. A_Los productos químicos que se utilizarán para la limpieza y desinfección..... 49
11.3. Anexo 3. Productos de limpieza 50
11.4. Anexo 4. Productos de limpieza grado hospitalario.....51
11.5. Anexo 5. Fichas Técnicas de los Productos de Limpieza 56

PROLOGO

En el marco de la declaratoria de estado emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, oficializada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S producto del COVID-19 y dadas las características de la pandemia y las formas diversas del contagio del virus, se han definido medidas sanitarias preventivas por parte del Ministerio de Salud, como ente rector en el contexto de esta fase de respuesta y ante un contagio en un centro de trabajo.

Este documento ha sido elaborado para establecer los elementos generales mínimos que deben cumplir la totalidad de las instancias de la Universidad UCACIS, particularmente si, de manera excepcional, se realizan actividades presenciales. Teniendo en cuenta que la salud es un derecho humano fundamental y la seguridad e higiene en el estudio y trabajo deben prevalecer sobre cualquier otra consideración, se favorecerá la virtualización de todas las actividades de docencia, investigación, acción social y administración.

La Universidad UCACIS, mediante la Dirección Administración, pone a disposición el presente protocolo general, para el desarrollo de eventos que minimicen el riesgo de propagación del coronavirus (SARS-CoV-2) en la comunidad universitaria.

Es responsabilidad de todos los miembros de la Institución contribuir con el cumplimiento estricto de las medidas contenidas en este protocolo general, adaptando e incorporando medidas en protocolos específicos, según la particularidad de cada unidad.

Este documento está sujeto a ser actualizado periódicamente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y lineamientos sanitarios vigentes. Por tal motivo, el presente corresponde a la versión número uno.

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

1.1. Objetivo general

Brindar las pautas necesarias para lograr un regreso controlado y seguro a la presencialidad, con el fin de mitigar los efectos del COVID-19, en la Universidad UCACIS.

1.2 Campo de aplicación

El presente protocolo es elaborado por el Departamento Administrativo, su aplicación va dirigida a la sede central de la UCACIS, en Santo Domingo de Heredia. Como parte de las acciones preventivas y de mitigación de para atender la pandemia del COVID -19 considerando los lineamientos dictados por el Ministerio de Salud.

2. DOCUMENTOS Y LINEAMIENTOS DE REFERENCIA

2.1 Documentos

Los documentos que amparan la toma de decisiones para el sector de la educación superior privada son los siguientes:

- El Decreto Ejecutivo el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S como prevención ante la pandemia por COVID-19, implica tomar las medidas necesarias ante tal situación.
- La Directriz presidencial y del Ministerio de Salud No. 082-MP-S.
- Los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación.
- Acuerdos del Consejo (CONESUP) en las sesiones No. 877, asuntos varios, punto B; No. 879, artículo 7; No. 880, asuntos varios, punto B; sesión No. 881, puntos 3 y 6, todas del 2020.
- La directriz N° 78-S-MTSS-MIDEPLAN, de 2 de abril del 2020, dispuso que: "El Ministerio de Educación Pública, mediante resolución administrativa motivada, deberá establecer las medidas correspondientes a implementar en dicho Ministerio, minimizando la cantidad de personas funcionarias que prestan servicios presencialmente y garantizando a la vez, la continuidad del servicio público."
- El Reglamento General del CONESUP (RGC), cuando menciona el derecho del estudiantado a contar con una educación universitaria de calidad "por tratarse de un derecho humano fundamental, el Estado debe velar por su respeto, conforme señalamos. Esto hace que deba controlar, ejerciendo una labor de vigilancia e inspección, el cumplimiento de normas y requisitos mínimos y de un adecuado equilibrio entre educador y educando. Es obvio que desde ese punto de vista el Estado se encuentra legitimado para intervenir mediante la autorización previa y aprobación. (…) Las personas pagan por tener una óptima educación y por ende es eso lo que debe ofrecerse. No solo invierten dinero, sino que también invierten años de su vida, que nunca recuperarán y, por ende, la labor de vigilancia e inspección estatal debe ser a priori y no posterior, cuando el daño ya sea irreversible" (RGC).
- El Reglamento General del CONESUP cuando menciona que "…la sociedad costarricense exige y merece el esmerado cumplimiento de los más altos estándares de calidad en la educación universitaria privada, para que ésta contribuya efectivamente al desarrollo

integral de la persona humana y a la formación del capital humano que incremente la ventaja comparativa nacional en el concierto internacional de las Naciones".

- Oficios comunicados del CONESUP a las universidades privadas, con la idea fundamental implementar acciones que permitan mitigar la transmisión del virus COVID-19: CONESUP-DE-073-2020, CONESUP-DE-074-2020, CONESUP-DE-126-2020, CONESUP-DE-117-2020, CONESUP-SA-208-2020, CONESUP-DE-663-2020.
- La resolución N° MS-DM-2592-2020 / MEP-00713-2020 "El personal administrativo de las oficinas centrales, oficialía mayor, direcciones regionales, supervisiones y otras dependencias ministeriales especializadas, incluyendo secretarias, asistentes de oficina, conserjes y operadores móviles, realizarán sus labores preferentemente por teletrabajo cuando sus funciones sean compatibles con esta modalidad laboral; o en condición de disponibles desde sus casas para atender cualquier llamado de su superior jerárquico, lo anterior para evitar el congestionamiento de personas en los edificios públicos y contribuir al distanciamiento social solicitado por las autoridades sanitarias".
- El seguimiento a la Ley para Regular el Teletrabajo, Ley N° 9738 del 18 de setiembre de 2019 y su Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 42083 del 20 de diciembre de 2019, Directriz N°073-S-MTSS del 09 de marzo de 2020 y el artículo 3 de la resolución N° MS-DM-2382-2020/MEP-0537-2020.
- El Protocolo General para la atención por parte de la Universidades Privadas: retorno seguro a las instalaciones tras la emergencia por COVID-19, versión 0.5, elaborado por CONESUP.

2.2 Lineamientos

- Lineamientos generales para la atención diaria de Personas con Discapacidad en Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD) y otros establecimientos de atención a Personas con discapacidad en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19) LS-SP-001
- Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19, abril 2020: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/LS_CS_005_actividades_humanas.pdf
- Lista de comprobación de protocolos sectoriales para la implementación de Directrices y Lineamientos sanitarios para COVID-19: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/caja_herramientas/lista_comprobacion_protocolos_sectoriales_v2_13052020.xlsx
- Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al Coronavirus (COVID-19) en servicios de salud, centros de trabajo y uso mascarillas de uso comunitario. Versión 00 6 23 de junio 2020: LS-SS-006 https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/ls_ss_006_etgr_dbr_19052020.pdf
- Lineamientos nacionales vigilancia, infección coronavirus: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacionales_vigilancia_infeccion_coronavirus_21052020_v13.pdf

- Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19 Costa https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacionales_vigilanc ion_infeccion_coronavirus_v12_24042020.pdf
- Lineamiento general para centros de trabajo https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamiento_general_centros_tra bajo_v4_20032020.pdf
- Lineamientos generales para oficinas con atención al público (Bancos, correos, instituciones del Estado, Poder Judicial, empresas privadas de servicios) debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19) : https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamiento_general_servicios_atienden_publico_v1_17032020.pdf
- Guía para la continuidad del negocio. https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/guia_continuidad_negocio_v1_21042020.pdf
- Lineamientos generales para servicios de alimentación debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19): https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/LS_CS_008_restaurantes.pdf
- Lineamientos de psicología en línea emitido por el CPPCR. https://psicologiacr.com/sdm_downloads/lineamientos-para-la-practica-de-la-telepsicologia/

2.3 Normativas aplicables

- Ley de CONESUP No.6396
- Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.
- Ley N° 9738 del 18 de setiembre de 2019 y su Reglamento.
- Reglamento General del CONESUP .
- Decreto Ejecutivo 42227-MP-S Declaratoria de Emergencia Nacional.
- Decreto Ejecutivo 42221-S Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19
- Decreto Ejecutivo 42248 Suspensión de Contratos de Trabajo,
- Decreto Ejecutivo N° 42083 del 20 de diciembre de 2019,
- Resolución N° MS-DM-2592-2020 / MEP-00713-2020
- Resolución Nº MEP- 0530- 2020
- Directriz 073-S Medidas de atención y coordinación interinstitucional ante la alerta sanitaria por coronavirus (COVID-19).
- Directriz 076-S Suministro de agua potable ante la alerta sanitaria del COVID-19.
- Directriz 077-S-MTSS-MIDEPLAN Funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia por COVID-19.
- Directriz N° 78-S-MTSS-MIDEPLAN

- MEP. Retorno a clases presenciales para después de vacaciones de medio período, 17/05/2020.
- MTSS- CP-010-2020 MTSS-

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

3.1 Definiciones

- **Caso Confirmado por COVID-19**

Corresponde a una persona a quien se la ha confirmado la infección por el virus que causa la enfermedad COVID-19, indistintamente de los síntomas y signos clínicos. La confirmación la harán los laboratorios públicos y privados que cuenten con una prueba capaz de identificar genes de SARS-CoV-2, que cuenten con autorización de una entidad regulatoria externa tal como Food and Drug Administration (FDA) o su equivalente, debidamente autorizada por el Ministerio de Salud, así como el Centro Nacional de Referencia de Virología de Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (Inciensa).

- **Caso Probable por COVID-19**

Un caso sospechoso para quien la prueba para el virus COVID-19 no es concluyente; o un caso sospechoso para quien la prueba no pudo realizarse por algún motivo.

- **Caso Sospechoso por COVID-19**

a) Persona con infección respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria como, por ejemplo, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, congestión nasal) y que cumpla al menos uno de los siguientes criterios:
    a. No tener otra etiología que explique completamente la presentación clínica del evento.
    b. Un historial de viaje fuera del país en los 14 días previos al inicio de los síntomas
    c. Antecedente de haber iniciado el cuadro clínico ya descrito en los 14 días posteriores de haber estado en contacto cercano:
        i. Con alguna persona con historial de viaje fuera del país en los últimos 14 días de haber ocurrido ese contacto.
        ii. Con alguna persona que haya sido contacto directo (en el posible período de cuarentena de esta última) de un caso confirmado
b) Persona con infección respiratoria aguda grave (IRAG).
c) Una persona con anosmia (pérdida del sentido del olfato) o disgeusia reciente (cambio en la percepción del gusto), sin otra etiología que explique la presentación clínica.
d) Paciente con enfermedad respiratoria aguda de cualquier grado de severidad, que dentro de los 14 días anteriores al inicio de la enfermedad tuvo contacto físico cercano con un caso confirmado, probable, sospechoso o haber visitado un centro médico que atiende casos por COVID-19.

- **Clínica**

Establecimiento en el que se puede ofrecer varios tipos de servicios de salud de forma ambulatoria.

- **Consultorio Médico**

Servicio de salud en el que un profesional en medicina brinda atención a un individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud.

- **Consultorio Psicológico**

Servicio de salud en el que un profesional en psicología brinda atención a un individuo, con el fin de promover, proteger y atender la salud emocional.

-

- **Coronavirus (CoV)**

Son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERSCoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos. Es importante tener en cuenta que existen otros cuatro coronavirus humanos endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoVOC43. Estos coronavirus son diferentes al nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2 que produce la enfermedad llamada COVID-19.

- **Desinfectantes**

Se incluyen desinfectantes comunes como la dilución recién preparada de cloro (concentración de cloro 1 g/L, preparado con dilución 1:50 de un cloro de concentración 40-50 gr/L). También son eficaces concentraciones de etanol 62-71% o peróxido hidrógeno al 0,5% en un minuto. En caso de usar otros desinfectantes, debe asegurarse la eficacia de estos. Siempre se deben utilizar de acuerdo con lo indicado en las Fichas de Datos de Seguridad. Dependiendo de la especificidad del lineamiento, se pueden tomar las definiciones operativas contenidas en el Lineamiento General de Vigilancia.

- **Persona ocupacionalmente expuesta**

Es la persona trabajadora, que en ejercicio y con motivo de su ocupación desarrolla actividades en contacto directo con el público interno o externo, a menos de 1,8 metros de distancia y que no tiene la posibilidad de aplicar las medidas de barrera física.

- **Persona no ocupacionalmente expuesta**

Es la persona trabajadora, que en ejercicio y con motivo de su ocupación, desarrolla sus actividades, sin contacto directo al público interno o externo, o si lo tiene puede mantener una distancia física de 1,8 metros o el diseño del puesto permite medidas de barrera física.

- **Servicio de Salud**

Servicios en los que profesionales o técnicos debidamente autorizados por el colegio profesional respectivo u otro órgano competente, realizan actividades generales o especializadas de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación o rehabilitación de la enfermedad, o cuidados paliativos. La atención puede ser ofrecida de forma ambulatoria o con internamiento.

3.2 Abreviaturas

CEI: Comité de Emergencia Institucional
CNE: Comisión Nacional de Emergencias

CONAPDIS: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CONESUP: Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada
EPP: Equipo de Protección Personal
MEP. Ministerio de Educación Pública
MS: Ministerio de Salud
UNIRE: Asociación Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica
RGC: Reglamento General del CONESUP

4. PRINCIPIOS

La Universidad Ucacis se compromete a cumplir con los principios aceptados de buena conducta en el contexto de la pandemia, incluso cuando las situaciones se tornen aún más difíciles. A continuación, se presentan los principios en los cuales deben basarse:

- Articular acciones de prevención y mitigación del COVID-19 en el funcionamiento de los departamentos administrativos y académicos, mediante la aplicación de medidas estrictas, según lineamientos del Ministerio de Salud y este protocolo.
- Promover la participación activa y ordenada de colaboradores y profesores en un esfuerzo institucional para la continuidad del servicio educativo.
- Orientar y coadyuvar a los diversos departamentos y servicios educativos para que de forma organizada y con base en este protocolo, se efectúen las medidas específicas, según sus particularidades.
- Disponer de medidas de reactivación y continuidad de las actividades y servicios, de conformidad con el comportamiento epidemiológico del COVID-19.
- Aplicar la modalidad de tele psicología durante el transcurso de la pandemia, en el tanto sea posible.
- Considerar enfoques diferenciados para los grupos en situación de vulnerabilidad, al momento de adoptar las medidas necesarias de atención, tratamiento y contención del COVID-19.
- Promover la adopción de acciones que aseguren el principio de igualdad y no discriminación en el proceso de implementación de las medidas de reactivación y continuidad.

5. HIGIENE Y DESINFECCION

5.1 Recomendaciones para el usuario de transporte público, colectivo o privado.

En los desplazamientos al centro de trabajo o estudio siempre que se pueda, priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia física de 1,8 metros. Por esta razón, es preferible que se utilice transporte individual ya sea automóvil privado, bicicleta propia o desplazamiento a pie con mascarilla (guardando los 1,8 metros de distancia entre las otras bicicletas o personas).

En caso de utilizar el servicio de autobuses o de tren para movilizarse hacia las instalaciones de la universidad se deberá hacer uso de mascarilla según lo recomendado por el Ministerio de Salud,

respetando el distanciamiento físico de 1.8 metros, tanto dentro del autobús o tren, como en la fila de espera para el transporte.

Si el horario lo permite, evitar usar transporte público durante las horas pico, que es donde hay mayor aglomeración de personas. Debe recordarse en cada viaje utilizar el protocolo de estornudo-tos y no tocarse la cara, así como evitar los saludos con contacto físico o largas conversaciones. Luego de bajarse del autobús el usuario debe lavarse las manos según protocolo de lavado de manos o en su defecto utilizar alcohol etílico al 70% en gel o mayor.

5.2 Llegada a al puesto de trabajo / universidad

Previo al ingreso o permanencia en las instalaciones, toda persona debe evitar haber tenido contacto cercano con otras que están enfermas, o presenten síntomas, por implicaciones virales.

Toda persona que ingrese y permanezca en el campus:

a) Al ingresar al edificio debe realizar de inmediato el protocolo de lavado de manos.
b) Debe seguir el protocolo de lavado de las manos: agua y jabón durante al menos 30 segundos con mayor frecuencia, especialmente al ingresar al campus, después de ir al baño; antes de comer; y después de sonarse la nariz, toser o estornudar (ver anexo 1).
c) Si no hay agua y jabón disponibles, debe usarse un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado entre 60° y 70°.
d) Debe evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
e) Seguir el protocolo de las formas correctas de toser y estornudar (ver anexo 1).
f) No saludar de beso ni mano, utilizar diferentes formas para saludar que no impliquen contacto físico.
g) Se debe transitar por las rutas establecidas, tanto de ingreso como de salida. La Universidad debe velar porque los espacios sean accesibles a personas con alguna discapacidad.
h) Mantener distanciamiento físico de 1,8 metros y respetar las áreas demarcadas con este fin.
    a. Los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia deben limpiarse con un desinfectante o con alcohol.
    b. Toda persona debe informarse a través de fuentes y canales oficiales y no difundir información falsa o de fuentes no confiables.
i) Reportar cualquier anomalía o violación a las indicaciones establecidas al departamento de Recursos Humanos.
j) Seguir todas las reglas de higiene y para evitar contagio emitido por las instituciones nacionales.

Además, se facilitarán dispensadores de solución de alcohol etílico al 70% en gel en los lugares de trabajo, priorizando aquellas unidades ubicadas a una mayor distancia de los servicios sanitarios.

- **Instrucción escrita de saludo sin contacto**

Hay otras formas de saludar. No es recomendable: utilizar la mano, saludar de beso o abrazo; por lo cual se puede hacer

a) Con el pie
b) Juntado las manos como signo de reverencia

c) Agitando las manos
d) Con el puño de lejos (sin contacto)
e) Cualquier otra forma que demuestre afecto sin contacto físico

5.3 Protocolos para lavado de manos, tos y estornudo

Las autoridades de las universidades privadas, como parte de la aplicación del Protocolo "Medidas preventivas ante el COVID-19", informarán a su personal administrativo, docente y estudiantado, en todo momento, sobre el correcto lavado de manos siguiendo el protocolo establecido.
Las siguientes instrucciones estarán ubicadas en áreas estratégicas para fomentar la salud de las personas y la disminución del contagio por COVID-19 (ver anexo 1).

- **Instrucción escrita de protocolo de lavado de manos**

a) Mojar las manos con agua.
b) Aplicar suficiente jabón para cubrir la superficie de las manos.
c) Frotar las manos palma con palma.
d) Frotar la palma derecha sobre el dorso izquierdo con los dedos entrelazados y viceversa.
e) También, palma con palma con los dedos entrelazados.
f) Restregar la parte posterior de los dedos con la palma opuesta, y con los dedos entrelazados.
g) Frotar formando círculos del pulgar izquierdo con la palma derecha y viceversa.
h) Frotar formando círculos, hacia atrás y hacia adelante con los dedos cruzados de la mano derecha y la palma izquierda y viceversa.
i) Enjuagarse bien las manos con agua.
j) Secar bien las manos con una toalla de un solo uso o al aire.
k) Usar una toalla para cerrar el grifo, y deséchela.
l) Las manos ahora están limpias.

- **Instrucción escrita de protocolo de tos y estornudo**

a) Cubrirse la boca y la nariz con la parte superior del brazo, haciendo presión para evitar la salida de gotitas de saliva.
b) Cubrirse con un pañuelo desechable.
c) Depositar el pañuelo en el basurero, no lanzarlo al medio ambiente.
d) Nunca se debe tocar la cara si no se ha lavado las manos con agua y jabón.

- **Instrucción escrita de prevención del contagio**

a) Lavarse bien sus manos con frecuencia para evitar la contaminación.
b) Cubrirse la boca y nariz con un pañuelo desechable o con el antebrazo cuando tosa o se estornude. Depositar el pañuelo en la basura y lavarse las manos inmediatamente.
c) Evitar tocarse los ojos, nariz y/o boca sin antes haberse lavado las manos.
d) Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia.

5.4 Equipo de protección personal (EPP)

Al momento de la adquisición de los EPP, se recomienda validar su calidad tomando como base las normas nacionales de Costa Rica e internacionales (ver https://www.inteco.org/juntos-en-la-prevencion).

Por otro lado, es conveniente seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud establecidas en los Lineamientos generales para el uso del EPP, para prevenir la exposición por Coronavirus (COVID-19). Algunas de estas son las siguientes:

a) Ante todo, las personas tienen como principal responsabilidad su propia salud y seguridad, por eso deben mantener y aplicar, en todas las actividades, las medidas de seguridad, las precauciones estándar y las precauciones adicionales según se establezca en este documento, para el uso correcto del equipo de protección personal en el marco de la emergencia COVID-19.
b) Usar el equipo de protección personal idónea de acuerdo con el escenario, perfil profesional y la actividad que se va a ejecutar.
c) Cualquier estudiante o colaborador de la institución que desee usar su propio equipo de protección personal, debe verificar que cumpla con los estándares necesarios.
d) El personal docente, durante sus lecciones presenciales, debe utilizar mascarillas y Pantalla acrílica completa (caretas) de ser necesario.
e) El equipo de protección personal necesario para el desarrollo de las actividades de la organización será definido según las características del puesto de trabajo. Se da prioridad a puestos de trabajo que requieren de una relación directa con los clientes internos y externos de la Universidad, personal de limpieza, y personal de salud en general, y de laboratorios específicos en el área de salud, química, y otros similares.

- **Mascarilla quirúrgica**

a) Estándar de cumplimiento: ASTM F1862-07 o EN 14683:2019, autorizados por FDA

- **Respirador de partículas biológicas**

a) Especificaciones: presión negativa, doble correa y con clip.
b) Estándar de cumplimiento: N95 (EEUU NIOSH-42CFR84), o FFP2 (Europa EN 149-2001), PFF2 (Brasil ABNT7NBR 13698:2011), o KN 95 (China GB2626-2006), o P2 (Australia/ Nueva Zelanda AS/NZA 1716:2012), o Korea Clase 1 (Korea KMOEL-2017-64), o DS (Japón JMHLW-Notificación 214,2018).

- **Mascarillas de tela**

a) Especificaciones: cubrir nariz, boca y barbilla. Utilizar materiales que en contacto con la piel del usuario no presenten riesgos conocidos de irritación o efectos adversos para la salud. Garantizar un ajuste adecuado con la cara. Se requieren de dos capas, una de tela de algodón y una capa de tela antifluido.

- **Pantalla acrílica completa (Facial)**

a) Especificaciones: material PVC transparente, ajuste posterior con material lavable, soporte frontal fabricado en polietileno rígido, ajustable a distintas dimensiones de rostros, anti empañante, debe cubrir completamente los lados y longitud de la cara, visera interior de seguridad y liviana.
b) Estándar de cumplimiento: UE 86/686/CEE, EN 166/2002, ANSI/ISEA Z87.12010.

- **Guantes de látex estériles**

a) Especificaciones: puños largos, llegando por encima de la muñeca.
b) Estándar de cumplimiento: UE 93/42/EEC Clase I, EN 455, ANSI/ISEA 105-2011, ASTM 6319-10.

- **Guantes de látex no estériles**

a) Especificaciones: longitud total mínima del manguito de 280 mm, diferentes tamaños.
b) Estándar de cumplimiento: UE 93/42/CEE Clase I, EN 455. UE 89/686/CEE
c) Categoría III, EN 37ANSI/ISEA 105-2011, ASTM D6319-10.

- **Guantes de vinilo**

a) Especificaciones: fabricado con resina en pasta de cloruro de polivinilo, Grado: FDC DNV2P (baja toxicidad). Menos de 0,8% de talco de almidón de maíz conforme Farmacopea (USP). Libre de látex. Ligeramente con talco, no estéril (aséptico)
b) Estándar de cumplimiento: ASTM D5250 (00), EN 455-2(00), QSR, GMP, ISO 9001-2000. Autorizado por FDA.

- **Guantes de neopreno**

a) Especificaciones: recubierto de neopreno. Terminación: palma lisa para NEO QUIM y palma texturada para NEO ROUGH. Interior: 100% algodón interlook. Gran elasticidad.
b) Estándar de cumplimiento: en: 374:1994, EN 374:1194

- **Guantes PVC**

a) Especificaciones: fabricado de PVC. Excelente resistencia.
b) Estándar de cumplimiento: EN: 374:1994, EN 374:1194, EI 89/68

- **Gafas**

a) Especificaciones: debe tener buen sello contra la piel de la cara. Marco de PVC flexible para encajar fácilmente con todos los contornos de la cara con presión uniforme. Hermético en los ojos y las áreas circundantes. Ajustable para usuarios con anteojos graduados. Lente de plástico transparente anti-empañante. Banda ajustable para asegurar firmemente. Puede ser reutilizable (siempre que se mantengan las disposiciones adecuadas para la desinfección) o desechable.
b) Estándar de cumplimiento: UE 86/686/CEE, EN 166/2002, ANSI/ISEA Z87.12010

Para limpiar, desinfectar y guardar de manera correcta el equipo de protección personal reutilizables, se debe considerar:

a) Lavar con agua y jabón después de utilizarlo y cuando estén sucios.
b) Desinfecte con soluciones a base de alcohol antes de utilizarlos.
c) Dejar secar al aire o secarlos con una toalla de papel limpia.
d) Guardarlos en una bolsa cerrada limpia para evitar que se contaminen

Ocupación	Equipo de protección recomendado
Servicio al cliente (externo o interno)	Mampara acrílica y mascarilla quirúrgica, guantes desechables o reutilizables
Misceláneos	Pantalla facial, mascarilla quirúrgica, guantes desechables o reutilizables
Personal de Mantenimiento	Pantalla facial, mascarilla quirúrgica, guantes desechables o reutilizables
Guardas de seguridad	Pantalla facial, mascarilla, guantes desechables o reutilizables
Docentes	Protección respiratoria, pantalla facial o gafas, guantes desechables o reutilizables, recomendable que tenga **dispensadores** personales de alcohol en gel
Estudiantes	Protección respiratoria, recomendable que tenga dispensadores personales de alcohol en gel
Visitantes en general	Protección respiratoria
Contratistas	Pantalla facial, mascarilla quirúrgica, guantes desechables o reutilizables
Concesionarios de alimentos	Mampara acrílica y/o pantalla facial, mascarilla quirúrgica, guantes desechables o reutilizables
Personal de zonas de comida	Mascarilla, pantalla faciales y guantes desechables

Cuadro 1. Uso de equipos de protección personal según ocupación. Fuente: a partir de información del Ministerio de Salud

Instrucción escrita de uso de equipos de protección personal

- **Uso de mascarilla**

a) Antes de colocarla, se debe lavar las manos con agua y jabón.
b) Asegurarse de usar el lado correcto de la mascarilla y verificar que no tenga rasgaduras o agujeros.
c) Cubrirse la boca y la nariz con la mascarilla y asegurarse de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
d) Cambiarse la mascarilla tan pronto como este húmeda o sucia.
e) No utilizar una misma mascarilla por periodos mayores a 4 horas.
f) Evitar tocar la mascarilla mientras se usa, pero si se hace, lavarse las manos antes y después de tocar la mascarilla.

- **Uso de pantalla facial**

Antes de clocarla:

a) Lavarse las manos.
b) Asegurarse que la pantalla facial no tenga grietas o agujeros.
c) Asegurarse que esté limpia y desinfectada.

Para colocarla:

a) Tomar la parte superior de la pantalla con una mano y la tira elástica con la otra.
b) Colocar la pantalla frente al rostro fijando la parte superior interna en la frente y asegurarse que la pantalla cubra toda la cara.
c) Colocar la tira elástica por detrás de la cabeza para que la pantalla quede fija.
d) Una vez puesta, no tocar la pantalla para evitar contaminación de las manos.
e) Lavarse las manos según protocolo.

Para retirarla:

a) Tomar la tira elástica con ambas manos.
b) Levantar la tira elástica.
c) Alejar la pantalla de tu cara.
d) Evitar tocar la pantalla para no contaminar las manos.
e) Lavarse las manos según protocolo.

Para limpiarla:

a) Debe limpiarse antes y después de usarla y cuando esté sucia.
b) Lavar la pantalla con agua y con jabón asegurándose que se limpien tanto la parte interna como la externa del equipo.
c) Dejar secar al aire o secarla con una toalla de papel limpia.
d) Guardarla en una bolsa cerrada para evitar que se contamine.
e) Lavarse las manos según el protocolo.

- **Uso de guantes**

Para colocarlos:

a) Lavarse las manos y secar bien con una toalla de papel.
b) Tomar un guante por la parte abierta e introducir la otra mano colocando cada dedo en su lugar.
c) Repetir el procedimiento con el otro guante.
d) Una vez colocados ambos guantes se debe acomodarlos para que queden ajustados.

Para retirarlos:

a) Pellizcar por el exterior el primer guante.
b) Retirar todo el guante sin tocar la parte interior.
c) Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior.
d) Retirar el guante sin tocar la parte externa.
e) Los guantes pueden lavarse y dejar secar para volver a utilizarlos nuevamente.
f) Desechar los guantes dañados en el contenedor adecuado.
g) Lavarse las manos según protocolo.

Diferencia técnica entre una “máscara” y un “respirador”

	Las máscaras están diseñadas para proteger en una sola dirección, es decir, sólo captura fluidos corporales que salen de quien usa la máscara, solo protegen en una dirección que seria es decir, sólo captura fluidos corporales que salen de quien usa la máscara. Los respiradores son máscaras ajustadas, diseñados para crear un sello facial, brindan

	una protección adecuada en dos direcciones, pues filtran tanto el aire que entra como el aire que sale. Están diseñados para proteger al usuario (cuando se utiliza correctamente), según la clasificación de filtrado que posea.

PROTECCIÓN OCULAR

	Aunque el coronavirus no puede penetrar la piel, si puede penetrar cualquiera de las membranas mucosas expuestas, incluyendo los ojos. Esta es la razón por la que a menudo se pueden ver a profesionales médicos usando máscaras oculares cuando están en contacto con pacientes infectados. Es importante resaltar que los ojos constituyen una ruta de entrada para el virus menos probable que la boca, pues está constantemente respirando aire que va directamente a los pulmones. Para la protección de los ojos, hay dos opciones que usualmente la gente considera: la primera consiste en usar un respirador desechable con gafas de seguridad. La otra opción, es utilizar un respirador de rostro completo. Las gafas de seguridad con un sello de aire de goma proporcionan una barrera de aire más ajustada.

NIVEL DE PROTECCIÓN	PROCEDIMIENTOS PSHICOLOGICO
I Atención	Ropa de trabajo (cambia por paciente o bata de protección) , Cabello recogido (opcional colocarse protector), Mascara Facial.
II Desinfección	Ropa de trabajo (cambia por paciente o bata de protección) , Cabello recogido (opcional colocarse protector), Mascara Facial guantes de plástico o látex.

EPP DE ASISTENTE / SECRETARIO Y ACCIONES BÁSICAS	
SECRETARIA	Ropa de trabajo , Cabello recogido, Protección ocular / facial, Mascarilla, Manoplas plásticas. Protección física mampara o vidrio, respetar el distanciamiento señalado

El orden de colocación aconsejado es:
Bata impermeable o desechable, respirador o barbijo, lentes protectores/máscara facial y guantes

COLOCACIÓN DE LOS EPP

1. Realizar un exhaustivo lavado de manos con agua y jabón
2. La bata impermeable o desechable. Ajustar en el cuello y en la cintura, colocarse el gorro de protección que le cubre toda su cabeza (opcional).
3. Protección respiratoria N95 o FPP2 o KN 95 o equivalente:

Tomar el respirador en la palma de la mano, con las bandas elásticas colgando. Aproximarlo a la cara y colocar las correas o bandas elásticas superiores en la mitad de su cabeza, por encima de las orejas y las correas inferiores en la nuca. Asegurarse de que el respirador esté plano contra sus mejillas. Con ambas manos, moldear la pieza desde el puente de la nariz presionando firmemente a ambos lados con los dedos hasta tener un buen ajuste facial. Si no se puede lograr un buen ajuste, no proceda. Realizar una verificación de ajuste. La técnica para esto diferirá entre las diferentes marcas de respirador, la máscara de algodón tiene una capacidad de filtrado al 75% . Los fabricantes proporcionan las instrucciones para la técnica correcta y se deben seguir para comprobar el ajuste.

4. colocarse la máscara facial.

RETIRO DE LOS EPP

1. Los EPP se deben quitar de manera ordenada antes de abandonar el consultorio (salvo el protector respiratorio que se quitará fuera del consultorio).

1. Asegurarse de contar con un recipiente de descarte para residuos biopatogénicos antes de comenzar a retirarse los EPP.
2. El orden de retiro indicado es: guantes, camisolín, protección ocular, barbijo y respirador.

3. Guantes: agarrar la parte externa del guante con la mano enguantada opuesta, despegar y sostener el guante quitado con la mano enguantada. Luego, deslizar los dedos de la mano sin guantes debajo del guante restante en la muñeca; retirar el guante restante sobre el primer guante y tírelo.

4. Lavarse las manos o desinfectar las manos con alcohol en gel: la parte exterior delantera y las mangas estarán contaminadas. Desatar el cuello y la cintura. Tirar de la bata lejos del cuello y los hombros, tocando el

interior. Voltear el camisolín de adentro hacia afuera, doblarlo y enrollarlo en un paquete y desecharlo.

5. Protección ocular o facial: usar ambas manos para manipular las correas de ajuste desde atrás. Para retirarla, bajando levemente la cabeza.

6. El respirador se debe retirar tomándolo de las tiras, primero soltar el del cuello y luego el de la cabeza. Los que tienen elásticos debe retirarse hacia abajo, tomándolos con ambas manos por detrás de los pabellones auriculares.

7. Si utilizo un Respirador: Inclinarse ligeramente hacia adelante, tomar la parte posterior de la cabeza con ambas manos para encontrar la correa de ajuste inferior y llevarla a la correa superior. Levantar las correas sobre la parte superior de la cabeza, deje que el respirador se caiga de su cara tomándolo con una servilleta y desecharlo o en su caso de ser reutilizable, desinfectarlo y almacenarlo en un recipiente especial. Debe ser retirado fuera del consultorio.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

TEXTILES	
Cubreboca / máscara	- Debe ser de triple capa con filtro intermedio antibacteriano, tableado. - Gramaje mínimo de la capa intermedia (antibacterial): 18 gramos - Gramaje mínimo de las capas internas y externas: 25 gramos - Cinta Hilera: forma el borde del barbijo, sellando las capas con doble costura - Las cintas laterales debe ser continuas, cerradas a las tiras superior e inferior, sobresaliendo 50 cm de los bordes.
RESPIRADORES	El respirador N95 o FPP2 o KN 95 o equivalente, con certificación NIOSH. Filtran al menos el 95% de las partículas en el aire. El respirador es de un solo uso, pero en situación de pandemia o escasez de insumos el CDC y OMS admiten el reúso. En situación de pandemia, los respiradores N95 pueden ser de uso extendido (no mayor a 8 horas corridas) y reutilizable. Reutilización, se refiere a la práctica de usar el mismo respirador para múltiples

CAMISOLÍN	-Gramaje de tela 35/45/60 grs/m2 o mayor o sea hidro/hemo repelentes o impermeables (Recomendable que el textil siga las normas IRAM 37716. Resistencia a la penetración de líquidos) -Modelo: Kimono inverso (se cierra en espalda). -Delantero liso de una sola pieza, con mangas largas, de corte recto y terminado en dobladillo de 4 cm, cuello redondo y formando parte de las mangas ranglan. -Sin bolsillos. -Cuello pestaña, doble, de la misma tela del delantero, de 2 cm de ancho, tomando el delantero y la espalda, abierto atrás, cosido a máquina a 0,2 cm del borde de unión, en cada extremo continuará como cinta hilera de 30 cm de largo. -Espalda lisa en dos piezas, abierta desde arriba hasta abajo, formando parte de las mangas ranglan y del cuello redondo; terminada en dobladillo de 4 cm, hacia adentro cocido a máquina. -La abertura de corte recto con dobladillo hacia adentro de 3 cm. A 20 cm del pie del cuello, al borde de cada lado, lleva una cinta hilera de 30 cm de largo. A la
PROTECTOR DE CALZADO	- Del mismo material del camisolín/ o desechable - Con tiras para el cierre de éste, no elástico.

CUESTIONARIO DE SALUD PARA TRATAMIENTOS DE PACIENTES PSICOLOGICOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA SARS CoV2

El siguiente es un documento para ser firmado por pacientes que desean o deben ser atendidos durante la pandemia por SARS CoV2, el mismo debe ser firmado por el paciente o su representante legal y debe anexarse al expediente clínico de cada paciente. Como paciente o representante legal usted tiene el derecho de conocer los beneficios y posibles riesgos de un tratamiento. Este documento tiene como fin ayudarle a tomar la decisión libre y voluntaria de aceptar o rechazar el tratamiento. Fecha_____
Clínica CUSI, Atención Psicológica.

Yo_____, con cédula _____, mayor de edad, en mi propio nombre y representación o como padre/ madre o tutor legal de _____, en pleno uso de mis facultades, libre y voluntariamente declaro que el Terapeuta _____me ha explicado de manera clara los aspectos necesarios para recibir atención odontológica de urgencia o emergencia durante la pandemia por COVID-19 y además confirmo la siguiente información respecto a mi persona (o del paciente que va a ser atendido y por el cual soy responsable):

PREGUNTA	NO	SI
1. ¿Ha tenido fiebre durante los anteriores 14 días?		
2. ¿Ha experimentado el comienzo de algún problema respiratorio (¿tos, dificultad para respirar) o pérdida del olfato o del gusto??		
3. ¿Ha estado fuera del país en las últimas dos semanas?		
4. ¿Ha estado en contacto cercano con alguien que haya estado fuera del país en las últimas dos semanas?		
4. ¿Ha estado en contacto con alguna persona diagnosticada con COVID-19?		
5. ¿Ha estado con por lo menos 2 personas que durante estos días hayan presentado fiebre o problemas respiratorios?		
6. ¿Ha visitados sitios o centros que aglomeren gran cantidad de personas		

Entendiendo que de acuerdo con lo anterior y en concordancia con los estipulado para la atención de pacientes odontológicos antes la pandemia por COVID – 19: Marque con un círculo si el paciente puede ser atendido o no. SI Puedo ser atendido (proceda a llenar consentimiento informado para tratamiento dental). NO Puedo ser atendido y me han recomendado retirarme inmediatamente y reportar mi estado de salud a las autoridades correspondientes al número de teléfono 1322.

Psicólogo Paciente/Encargado Terapeuta Cusi Cédula

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
-UCACIS- CUSI-
Centro Universitario de Servicio e Investigación
Consentimiento informado para tratamiento psicológico de pacientes el marco de la pandemia por COVID-19

El siguiente es un formato, sugerido como guía para que el terapeuta en formación brinde información al paciente sobre el proceso de atención o intervención clínica en el marco de la pandemia por COVID-19, documento por el cual el profesional deberá informar al paciente sobre los riesgos y beneficios de tal intervención en el contexto de esa pandemia, teniendo como finalidad ayudarle a tomar una decisión libre, voluntaria para aceptar o rechazar la intervención. De aceptarse el tratamiento el paciente o su representante legal firma el documento y debe anexarse al expediente clínico de cada paciente.

EL CUSI DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES UCACIS- Fecha_____

Yo_____, con cédula _____, mayor de edad, en mi propio nombre y representación o como padre/ madre o tutor legal de _____, en pleno uso de mis facultades, libre y voluntariamente declaro que el Terapeuta _____ me ha brindado información suficiente, completa, clara, oportuna, en un lenguaje compresible sobre mi condición del balance entre los beneficios y los riesgos del tratamiento recomendado; tratándose en este caso de una atención psicológica durante la pandemia por COVID-19, y además reafirmo que entiendo.

He sido debidamente informado de las recomendaciones de distanciamiento de 1.8 metros entre las personas (distanciamiento social), y del cumpliendo todos los protocolos de protección, seguridad e higiene disponibles e instaurados. Se me indicó que debido a las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ministerio de Salud, el Colegio Profesional de Psicología de Costa Rica, y demás autoridades sanitarias a nivel mundial, no se brindara la atención de pacientes que presenten o hayan presentado fiebre, dificultad respiratoria, tos seca, secreción nasal, dolor de garganta u otros posiblemente relacionados al virus SARS Cov2 en los últimos 14 días. Tampoco si han estado en contacto con personas confirmadas de portar el virus SARS Cov2 o si han viajado a otros países en los últimos 14 días.

Por lo tanto confirmo que no estoy presentando (ni he presentado) ningún síntoma mencionado anteriormente, no he estado en contacto con personas portadoras del virus, ni he viajado a otros países en los últimos 14 días. Entendiendo lo anterior, y al ser aclaradas todas mis dudas sobre el tratamiento a realizar, alternativas posibles y los riesgos mediante explicaciones claras y sencillas, estoy completamente informado/a y doy mi consentimiento a la realización del tratamiento correspondiente.

_____ _____
Terapeuta Cusi Paciente o Responsable legal

6. MEDIDAS PREVENTIVAS ADMINISTRATIVAS

Todo colaborador de la Universidad UCACIS deberá seguir las siguientes recomendaciones:

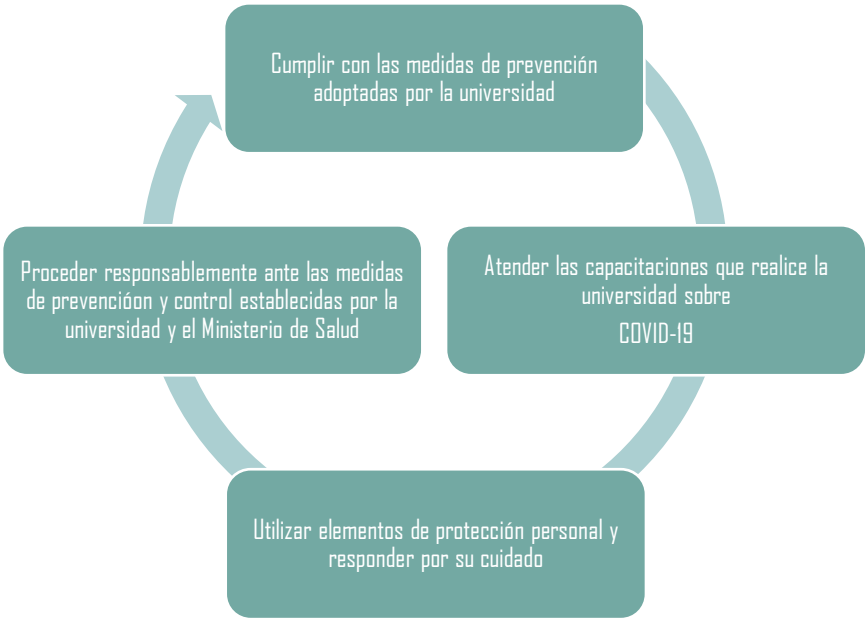

Gráfico 1. Recomendaciones para colaboradores de la institución. Fuente: CNE-MEIC-MTSS, abril 2020

6.1 Registro de personal en riesgo, sospecha o contagio

El departamento de Recursos Humanos documentará la información de los colaboradores que permita identificar a la población trabajadora que puede tener riesgo alto ante un eventual contagio de COVID-19; esto con el fin de dar un trato especial a este grupo ante la reincorporación de las actividades laborales.
Se identifican:

a) Personal mayor a 60 años.
b) Personal con enfermedades crónicas conocidas. (*)
c) Personal con enfermedades que impliquen riesgos asociados a la COVID-19.
d) Personal con miembros dentro de su burbuja familiar que presenten riesgos asociados.

(*) Para esto se habilitará, a través de un comunicado oficial, la posibilidad de que si algún colaborador quiera dar a conocer su situación médica pueda hacerlo comunicándose directamente con el Departamento Administrativo, quien dará un tratamiento confidencial y correcto de esta información para evitar cualquier tipo de discriminación.

Asimismo, llevará un control del personal que se mantiene en orden sanitaria por riesgo, sospecha o contagio, esto con el fin de poder actuar de forma correcta para evitar la propagación del virus dentro de la comunidad.
Esta información será manejada de forma confidencial y dependerá de la notificación de la persona al departamento correspondiente.

6.2 Modalidad de teletrabajo y trabajo remoto

El Ministerio de Salud, como instancia rectora de los temas en salud de nuestro país, a través del lineamiento LS-CS-09 *Lineamiento general para propietarios y administradores de centros de trabajo por COVID-19*, del 12 de mayo de 2020, ratifica que se debe considerar el Teletrabajo como una medida prioritaria para los empleados en condiciones generales y de vulnerabilidad. Lo anterior se apoya en la Directriz N° 073 - S - MTS que insta a las instituciones a implementar temporalmente y en la medida de lo posible durante toda la jornada semanal, la modalidad de teletrabajo en sus respectivas instituciones, como medida complementaria y necesaria ante la alerta de coronavirus.

La Universidad UCACIS en apego a las directrices que constantemente dictan las autoridades nacionales, implementó de forma inmediata la modalidad de trabajo remoto, salvo aquellas personas que por la naturaleza de sus funciones deban ejecutarse de forma presencial.
Bajo esta modalidad, la universidad se rige en lo establecido en la Ley No. 9738, Ley para regular el Teletrabajo, estableciendo horarios de permanencia en oficina y horarios tele trabajables, para aquellos puestos con los que pueda procederse así.

6.3 Modalidad de trabajo presencial

En el caso de departamentos esenciales que requieran de la presencialidad, el Director o Jefe de departamento será el responsable de que su equipo cumpla con los protocolos de prevención establecidos y podrá asignar un horario diferente al personal de sus equipos.

a) Ingreso y salida

Con el fin de evitar aglomeraciones, se establecen las siguientes franjas horarias para el ingreso y salida:

Ingreso	Salida
07:00am	04:00pm
08:00am	05:00pm

b) Almuerzo

Se debe asegurar y respetar la capacidad máxima de los espacios de comedor. Con el fin de mantener un aforo del 50%, se establece un máximo de permanencia de 30 minutos para el consumo de alimentos. El tiempo restante del almuerzo puede disfrutarse en otra zona. Se debe evitar el uso común de cubiertos, platos y vasos. Cada colaborador deberá tener sus propios utensilios o utilizar desechables.

Inicio	Finalización
11:45am	12:15pm

12:20pm	12:50pm
01:00pm	01:30pm

6.4 Ingreso paulatino del personal administrativo

El ingreso total del personal administrativo a las oficinas se hará tomando en cuenta las indicaciones y lineamientos emitidos por las autoridades correspondientes, buscando en todo momento evitar aglomeraciones y protegiendo la comunidad del contagio comunitario.
Una vez que las autoridades pertinentes emitan directrices que permitan un regreso total seguro a las labores, el reingreso al campus UCACIS lo decidirá el comité COVID y la Dirección General de la institución, y se hará en fases o etapas, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) **Primera semana:** ingresa personal de mantenimiento, Jefe de Servicios Generales, Jefe de Recursos Humanos y Director General para identificar las medidas a tomar en temas de limpieza, reacomodo de oficinas, aulas, infraestructura y personal. Además, ingresará personal de TI para hacer la reinstalación de equipo entregado a colaboradores para teletrabajar (impresoras) y revisar el correcto funcionamiento de todos los equipos del campus.

b) **Segunda semana:** ingresa el personal identificado como clave para el Dpto. Administrativo. Además, ingresarán los restantes miembros del, para una ocupación aproximada del 25%.

c) **Tercera semana:** se mantiene presencial el personal identificado como clave e ingresa el personal que se mantuvo con permisos discrecionales y personal de atención al público; para una ocupación aproximada del 60%.

d) **Cuarta semana:** el personal cuyo trabajo haya sido considerado y aprobado como teletrabajable, alternará entre teletrabajo y trabajo presencial, para asegurar una ocupación máxima diaria presencial del 75%.

El plan detallado del personal que ingresa por fase se revisará previamente con cada Jefe de área.

6.5 Hábitos de higiene del colaborador en el área de trabajo

Todos los colaboradores de la institución están en la obligación de seguir los protocolos establecidos y las directrices y lineamientos del Ministerio de Salud, el MEP y el CONESUP. La institución proporcionará los implementos necesarios mínimos para la prevención del COVID19.

Se debe dar prioridad al uso de espacios que cuenten con ventilación natural; de no disponerlo, se utilizarán espacios con aire acondicionado (con los recambios de filtro según especificaciones del fabricante, en este sentido, se debe considerar el *Lineamiento general para reinicio de sistemas de ventilación general, aire acondicionado y sus tuberías de agua relacionadas en edificios de ocupación general-control de Legionella en edificios o espacios reutilizados* (COVID19).

6.6 Distanciamiento entre personas en el lugar de trabajo y en espacios de atención al público

En espacios comunes donde se pueda hacer aglomeración, como áreas de espera, aulas, salas de reunión y áreas de atención al público se demarcará el piso indicando el distanciamiento recomendado. El personal de seguridad, administrativo o docente será responsable de realizar recomendaciones a los usuarios de estos espacios con la finalidad de que se cumplan las normas de distanciamiento social.

En las oficinas de los departamentos que sea indispensable la atención al público de manera presencial como en: Recepción, Admisiones, Registro, Financiero, Biblioteca.

a) Se instalarán pantallas acrílicas transparentes entre el personal y el visitante
b) Se demarcará el espacio de atención asegurando la distancia de 1,8m entre la persona que atiende y el cliente.
c) Se demarcará el espacio de espera para la atención.

6.7 Atención de visitantes y/o proveedores

La continuidad del servicio educativo es la prioridad y las cadenas de suministro que permiten esa continuidad, deben adaptarse a las condiciones generadas por la emergencia nacional. Por lo tanto, se fomentará el uso del correo electrónico institucional, del teléfono y video llamadas a través de la herramienta Microsoft Teams en sustitución de la atención presencial a terceras personas.

En los casos que sea imprescindible la atención presencial, se fijará un horario de atención al público y se atenderán con cita previa a los visitantes/proveedores. Además, se les solicitará cumplir con los procedimientos preventivos establecidos por la universidad.

Todo el personal que tenga dentro de sus funciones atender público deberá seguir las siguientes indicaciones:

a) Se deberá utilizar equipo de protección personal obligatorio cuando se esté atendiendo público, este incluye cubre boca o mascarilla y careta.
b) Cada vez que atienda a una persona debe lavarse las manos con agua y jabón, si por alguna razón no puede levantarse para hacérselo, deberá aplicarse alcohol en gel. Sin embargo, el lavado de manos deberá de hacerse obligatoriamente por lo menos 1 vez cada hora.
c) Se evitará compartir lapiceros, en primera instancia se le preguntará al cliente si trae un lapicero propio, si la respuesta es negativa se le entregará uno y se desinfectará cuando se termine la gestión.
d) En el caso de recibir algún producto por parte de un proveedor, se deberá proceder a la desinfección del mismo una vez el producto haya ingresado a la universidad.

Para un mediano y largo plazo, se realizarán los análisis pertinentes para considerar:

a) Establecer una cadena ágil de suministro.

b) Implementar la automatización digital.
c) Implementar prácticas innovadoras de gestión de la relación con los proveedores (mejora en la cadena de suministro)

7. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

La continuidad de los ciclos lectivos en la Universidad Ucacis es parte de la premisa de ofrecer un servicio educativo de calidad, que permita la flexibilización metodológica a raíz de la emergencia nacional por COVID-19 implementando tecnologías de la información y la comunicación para atender las exigencias de cada asignatura y la continuidad de las estrategias de aprendizaje establecidas en los distintos programas académicos autorizados. Tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por el Departamento de Análisis Técnico y Curricular del Área Curricular del CONESUP, y comunicadas en el oficio CONESUP-DE-663-2020, la Universidad Ucacis ha realizado las adaptaciones curriculares necesarias de los diferentes planes de estudio para garantizar las características particulares de cada asignatura y atender a la cantidad de créditos así como la clasificación que posee cada una de ellas.

Considerando lo anterior y sumando la importancia de alcanzar los objetivos de cada curso, cubrir los contenidos y asegurarse del acompañamiento del profesor para garantizar el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes descritas en el programa del curso por parte de los estudiantes, la Universidad Ucacis estará implementando tres modalidades para el desarrollo de los cursos:

7.1 Modalidades Presencial, Híbrida (Bi-Modal) y Sincrónica

7.1.1 Modalidad Presencial

La Modalidad Presencial estará siendo implementada para aquellas asignaturas que así lo requieran, principalmente por el trabajo práctico con equipo especializado, el uso de talleres y/o laboratorios. Esta modalidad implica la activación de todos los protocolos de seguridad individual, el uso de EPP, limpieza e higiene y el distanciamiento físico. Las clases presenciales se programarán según necesidades de cada programa académico, aprobación de protocolos y en horarios que aseguren un aforo controlado de personas en el campus no mayor al 50% de ocupación.

7.1. 2 Modalidad Sincrónica asistida por tecnologías (S.A.T)

Modalidad que se caracteriza por un modelo de enseñanza-aprendizaje sincrónico asistido por tecnologías, donde los estudiantes y el profesor se conectan a la clase en un horario acordado, pero de forma remota. La clase es sincrónica y asistida por tecnologías de la información y comunicación, específicamente el Teams Classroom. Este modelo une lo mejor del mundo virtual con la clase presencial para crear una experiencia de intercambio de conocimiento e interconexión humana a través de tecnologías remotas.

La modalidad asignada a cada curso será resultado de un análisis preciso de la oferta académica total de la universidad e implementada como plan de contingencia en el tanto permanezca la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19 y sean las autoridades nacionales quienes determinen el regreso, ya sea parcial o total, a la presencialidad de todas las asignaturas.

7.1.3 Modalidad Híbrida o Bi-Modal.

Se refiere a la modalidad que combina las dos anteriores sincrónica y presencial- y que se caracteriza por clases remotas sincrónicas y clases presenciales en el campus. La modalidad se implementa según las características y cronograma de actividades de las asignaturas que así lo requieran. Esta modalidad implica la activación de todos los protocolos de seguridad individual, el uso de EPP, limpieza e higiene y el distanciamiento físico para las sesiones presenciales.

En caso de detectarse un caso sospecho de COVID-19 en las modalidades presencial e híbrida, en un periodo menor a 4 días después de la clase, se activarán los protocolos de aislamiento y la asignatura continuará en la modalidad S.A.T. por al menos dos semanas antes de un posible regreso al campus.

- **Nota aclaratoria**

La flexibilidad metodológica implementada no implica en ningún momento que los programas académicos estén solicitando la permanencia de las distintas modalidades expuestas en los cursos, por lo tanto, ninguna carrera está siendo impartida bajo un modelo pedagógico de enseñanza virtual, garantizando de esta forma que los estudiantes asistan de forma remota pero en presencia del profesor de acuerdo a como se especifica en la carga académica distribuida en los créditos de los cursos y especificada previamente en los datos administrativos del mismo. Las modalidades implementadas responden a estrategias pedagógicas y didácticas remotas de emergencia, con el objetivo de dar continuidad al proceso educativo. Se regresará a la modalidad presencial de las carreras aprobada por el CONESUP en el momento que las instituciones pertinentes autoricen el regreso a las instalaciones.

7.2 Protocolo para la utilización de diferentes espacios educativos

7.2.1 Medidas Generales

a) Se utilizará la infraestructura de universidad a un 50% de capacidad.
b) Tanto estudiantes como profesores deben de cumplir con los protocolos de saludos, tos y estornudos.
c) Se deberá respetar el distanciamiento recomendado de 1,8 metros entre los estudiantes y el profesor.
d) En todos los espacios educativos deberán existir marcas en el piso que indiquen el distanciamiento recomendado entre estudiantes y profesores.
e) Los profesores puede realizar recomendaciones a los estudiantes del uso de estos espacios con la finalidad de que se cumplan las normas de distanciamiento social.
f) Antes de ingresar al espacio educativo se debe haber cumplido con el protocolo de higiene y lavado de manos.
g) Está prohibido consumir alimentos dentro de los espacios educativos.

h) Se deben evitar las salidas de los espacios educativos durante el tiempo de cada lección. Se ser necesario, se debe cumplir el protocolo de higiene y lavado de manos.
i) Al finalizar cada curso, todos los estudiantes y profesor deben evacuar el aula.
j) Se deben respetar los horarios establecidos para cada curso, con el fin de proceder con el protocolo de limpieza y desinfección de manera efectiva.

7.2.2 Aulas

a) Se debe respetar la distribución de las mesas y sillas ubicadas por la universidad en cada aula
b) Está prohibido mover mobiliario como sillas, mesas, pizarras y paneles de exhibición de un aula a otro.
c) En caso de requerir mobiliario o equipo adicional al presente en cada aula, el profesor deberá solicitarlo al Dpto. Administrativo lo correspondiente con anticipación, para tramitarlo con el departamento de Servicios Generales.

7.2.3 Consultorios

a) Se debe respetar la distribución de las, mesas y sillas ubicadas por la universidad en cada espacio.
b) Está prohibido mover de lugar sillas y mesas.
c) Cada estudiante debe utilizar un solo espacio de consultorio
d) En caso excepcional de tener espacios de atención, que por el tipo deba compartirse con más de un estudiante por consultorio, antes y después de cada uso debe ser desinfectado con los desinfectantes recomendados.

7.3 Utilización de recursos para facilitar la continuidad del servicio educativo

Para la continuidad del proceso educativo, la Universidad Ucacis pone a disposición lo siguientes servicios para estudiantes y profesores:

7.3.1 Teams Classroom

Herramienta digital para la gestión de entornos de aprendizaje remotos y seguimiento a procesos académicos:

.

- **Teams Classroom:** Herramienta tecnológica para crear aulas colaborativas, conectar con comunidades educativas profesionales y comunicarse con otros compañeros a través de una cuenta de Office 365. Es el espacio donde se llevan a cabo las clases sincrónicas a través de video conferencias y que permiten la continuidad del proceso de forma presencial pero remota. Todos los profesores y estudiantes obtienen una cuenta institucional de Office 365 que les permite conectarse y hacer uso de todas las aplicaciones asociadas.
- **Autogestión:** Intranet de la universidad que brinda el servicio de información general relacionada con la trayectoria del estudiante en la universidad así como información de utilidad para los profesores y administrativos. En este espacio se publican los reglamentos, las políticas y protocolos de la universidad para conocimiento y disponibilidad de toda la población

7.3.2 Biblioteca

Bases de datos disponibles para los estudiantes y profesores las cuales se acceden desde un navegador de internet con las credenciales otorgadas. En el caso de la colección física, se ponen a disposición a través de un sistema de cita previa.

7.4 TCU y Trabajos de Campo

En cumplimiento a lo establecido en el REGLAMENTEO GENERAL DE CONESUP ARTICULO 29 APARTADO E y el REGLAMENTO DE TRABAJO COMUNUAL UNIVERSITARIO APROBADO A LA UNIVESIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES.

La Universidad UCACIS prima el resguardo de la salud y el bienestar de nuestros estudiantes y colaboradores. Por tanto, es importante recordar que el trabajo virtual y el remoto deben ser prioritarios y preferibles tanto para proyectos de Trabajo Comunal Universitario como para Prácticas Profesionales. Solo en casos excepcionales, los proyectos podrán justificar la necesidad de realizar trabajo en forma presencial ante los encargados correspondientes de ambos procesos, para obtener el aval por parte de las autoridades correspondientes.
Al tratarse de un requisito académico, independientemente de la modalidad de trabajo que se elija para ambos procesos no implica una reducción de las horas que deben ser cumplidas. Por lo tanto, cada estudiante debe cumplir con 150 horas de TCU y 600 horas de trabajo en Práctica Profesional.

Para el cumplimiento del TCU los estudiantes están en la facultad de aportar soluciones desde su propia disciplina que beneficien a los sectores sociales identificados en el plan de trabajo. En caso de reuniones, trabajo de campo o entrevistas los estudiantes estarán en la obligación de contar con todo el EPP, así como acatar los protocolos de las distintas instituciones, organizaciones y empresas en la cual desempeñen estos requisitos.

En las Prácticas Profesionales los estudiantes deberán de cumplir las políticas de telepsicologia establecidas por el Colegio Profesional de Psicología, así como acatar los protocolos de seguridad implementados.
La Rectoría de la universidad velará por el cumplimiento de estos requisitos y seguirán los parámetros establecidos en el presente protocolo, así como las recomendaciones emitidas por el CONESUP, para la recolección de los documentos que dan fe que se ha finalizado el proceso.

7.4.1 Trabajos de campo

Ante el panorama actual de pandemia en la Universidad Ucacis los trabajos de campo no esenciales se mantienen suspendidos. Sin embargo, en caso de que sea estrictamente necesario realizarlas se deben cumplir con las siguientes medidas:

a) Se deben seguir las medidas generales de prevención descritas en este protocolo
b) Se prohíbe el uso de transporte compartido, por lo tanto, los estudiantes y profesores deben encontrarse en el lugar de interés.

c) Se insta el uso de transporte privado, de ser necesario el uso de transporte público se deberá hacer uso de mascarilla según lo recomendado por el Ministerio de Salud y se respetará el distanciamiento físico de 2 metros, tanto dentro del transporte como en la fila de espera.

7.5 Atención a personas que presenten alguna discapacidad

Con el objetivo de dar continuidad a la atención a de personas que presentan alguna discapacidad y cumplir lo que establece la Ley 7600 sobre acceso a la educación en el Título II, Capítulo 1, la Oficina de Orientación es la encargada realizar estudios de valoración de apoyos académicos con el fin de generar fichas técnicas con las necesidades de los estudiantes que requieran alguna adecuación curricular. La atención a estudiantes se realizará de manera virtual y solo en casos excepcionales se permitirán encuentros presenciales, siempre y cuando se cumplan con las medidas de prevención requeridas.

Ley 7600. TITULO II. CAPÍTULO I. ACCESO A LA EDUCACIÓN
Art 16.-Participación de las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad participarán en los servicios educativos que favorezcan mejor su condición y desarrollo, con los servicios de apoyo requeridos; no podrán ser excluidas de ninguna actividad.
Art 17.- Adaptaciones y servicios de apoyo. Los centros educativos efectuarán las adaptaciones necesarias y proporcionarán los servicios de apoyo requeridos para que el derecho de las personas a la educación sea efectivo. Las adaptaciones y los servicios de apoyo incluyen los recursos humanos especializados, adecuaciones curriculares, evaluaciones, metodología, recursos didácticos y planta física. Estas previsiones serán definidas por el personal del centro educativo con asesoramiento técnico-especializado.
Art 18.- Formas de sistema educativo. Las personas con necesidades educativas especiales podrán recibir su educación en el Sistema Educativo Regular, con los servicios de apoyo requeridos. Los estudiantes que no puedan satisfacer sus necesidades en las aulas regulares, contarán con servicios apropiados que garanticen su desarrollo y bienestar, incluyendo los brindados en los centros de enseñanza especial. La educación de las personas con discapacidad deberá ser de igual calidad, impartirse durante los mismos horarios, preferentemente en el centro educativo más cercano al lugar de residencia y basarse en las normas y aspiraciones que orientan los niveles del sistema educativo.

7.6 Consideraciones para el desarrollo de actividades

7.6.1 Reuniones

Se fomentará la realización de reuniones a través de la herramienta Microsoft Teams, incluso para personal que se encuentre de forma presencial dentro del campus. En cuanto a las reuniones presenciales, se llevarán a cabo solamente en casos excepcionales según los protocolos emitidos por el Gobierno de la República, que establecen:

a) Deberán guardar el menor tiempo de extensión, y en todo caso no deben superar 1 hora.
b) Se deberá guardar una distancia mínima de 1.8 metros entre las personas asistentes a la reunión.

c) Los espacios utilizados para reuniones deben tener marcas en el piso que indiquen el distanciamiento recomendado.
d) Se recomienda que las instalaciones utilizadas para realizar reuniones presenciales posean ventilación natural adecuada, que permita el flujo de aire, si esto no fuera posible deben contar con aire acondicionado, verificando que cuenten con un mantenimiento regular que incluya el estado de los filtros.
e) En caso de que la reunión deba realizarse en un espacio cerrado sin aire acondicionado, la reunión no debe ser mayor a 15 minutos y se debe utilizar el equipo de protección personal.
f) Los recintos no deben sobrepasar el 50% de aforo. Por lo tanto, se deberá revisar la nueva capacidad establecida para los espacios de reuniones.
g) Se debe evitar compartir computadora, mouse y demás herramientas o equipo de trabajo, si es necesario se deberá desinfectar una vez que haya sido compartido.
a) No se debe hablar en voz alta o gritar en las salas de reunión, en el caso de necesitar el uso de micrófono este debe desinfectarse después y antes de cada intervención de los participantes según protocolo.

7.6.2 Contactos con personas externas a la universidad

Se reducirá el número de interacciones con personal externo a la Institución que deba acceder a las instalaciones. Se fomentará el uso del teléfono y del correo electrónico en sustitución de la atención presencial. En caso de que sea imprescindible atender presencialmente, se facilitarán citas previas para evitar la concentración de personas y se guardará la distancia de seguridad. Se debe llevar una bitácora con los datos personales y de contacto de los visitantes externos a la Institución y los sitios a los cuales tuvo acceso.

7.6.3 Disposiciones para evitar conglomerados y estancia en áreas de uso común

La universidad fomentará en la comunidad universitaria evitar el socializar en las áreas comunes. En espacios comunes, donde se pueda hacer aglomeración como áreas de acceso, espera, áreas de atención, sodas y plazoletas se deben cumplir las siguientes condiciones:

a) Se deberá marcar en el piso distanciamiento recomendado de 1,8 m.
b) Se deberán colocar afiches informativos sobre distanciamiento físico y prácticas de higiene de manos e higiene respiratoria.
c) Se debe evitar la estancia en los pasillos de los edificios y agilizar el tránsito unidireccional en los mismos (suba y baje por la derecha, no se detenga en las escaleras), con su debida demarcación.
d) Se debe disminuir las sillas y distanciar los espacios para sentarse en las áreas de uso común, como salas de espera, bibliotecas, entre otros.
e) No agruparse en las salas de estudio o espacios comunes.
f) Eliminar los lapiceros de uso comunal, incentivando el uso de lapiceros personales.
g) Evitar el uso de las estaciones de trabajo como computadoras, teclados, escritorios y otros dispositivos ubicados en áreas comunes, o desinfectarlos antes y después de cada uso, sin olvidar lavarse las manos posteriormente.
h) Evitar las comidas comunales e incentivar traer sus propios alimentos. Si se traen alimentos, que estos se encuentren en empaques individuales. No colocar sus bolsas de comida, bolsos o maletines en la mesa del comedor.

7.6. 4 Vías de circulación

En las vías de circulación, como pasillos, siempre que el ancho lo permita, se circulará junto a la pared de nuestra derecha, dejando nuestro lado izquierdo, para el sentido contrario de circulación. En el mismo sentido, no deberá circularse en paralelo, sino en una única fila dejando una distancia mínima de 1,8 metros. Si los pasillos son estrechos y existen pasillos alternativos, se señalizará uno de ida y otro de vuelta y si esto no es posible, se establecerán pasos alternativos de uso para evitar el cruce de personas, es decir, no podrá incorporarse una persona a una vía, sin haber salido de la misma, la otra persona.
En escaleras se debe evitar la estancia y se debe agilizar el tránsito unidireccional (suba por la derecha y baje por la izquierda, no se detenga en las escaleras).

8. MEDIDAS DE LIMPIEZA, HIGIENE Y DESINFECCIÓN

El objetivo es implementar y controlar las acciones de prevención y contención del virus por COVID-19, con el fin de facilitar al personal de la Universidad Ucacis y a sus estudiantes un acceso seguro a los servicios educativos. Por eso:
La Universidad a través de todos sus colaboradores, velará por el cumplimiento de las medidas definidas para la prevención y contención del COVID-19, de los empleados, estudiantes, profesores y personas externas.

8.1 Procedimiento de limpieza y desinfección

El departamento Administrativo será el responsable de garantizar que el equipo de limpieza cuenta con los insumos necesarios para la limpieza y desinfección de todas las áreas de trabajo. Además, será el encargado de coordinar con la empresa de limpieza contratada para que esta siga los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud. Además, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Antes y después de la limpieza, el personal, al igual que cualquier otra persona que esté en las instalaciones deberán aplicar debidamente el protocolo del lavado de manos.
b) Es fundamental que, durante la realización de las actividades de limpieza, ninguna persona proceda a tocarse el rostro.
c) Es de suma importancia que mientras se mantengan casos activos en el país con COVID-19, el personal con factores de riesgo evite exponerse a realizar labores de limpieza y desinfección.
d) Todo colaborador, durante la limpieza y desinfección de superficies, deberá hacer uso de equipo de protección personal EPP (pantalla facial, protección respiratoria y guantes).
e) En todo momento, se deberán seguir las instrucciones del fabricante para asegurarse que los desinfectantes estén preparados y se manejen de forma segura y adecuada, usando el EPP correspondiente, para evitar la exposición a sustancias químicas.
f) Las personas a cargo del aseo deberán desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia (muebles, puertas, escritorios, equipos de cómputo, apagadores, barandas entre otros) con una solución a base de alcohol de al menos entre 60° y 70° y desinfectantes o cualquier otro producto de limpieza que demuestre su eficacia ante el virus.

g) Para la limpieza de aparatos electrónicos (teléfonos, pantallas, teclados, audífonos, mouse, celulares, impresoras, entre otros), se utilizará una toalla limpia y desinfectante según recomendaciones de los fabricantes.
h) Al hacer uso de los implementos reutilizables para realizar la limpieza y desinfección en estas tareas, el personal deberá asegurarse de usar los siguientes productos: hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar alcohol de 70°.
i) No se debe sacudir con paños o toallas que se utilicen para limpiar y desinfectar.
j) Al barrer, se deberá realizar lentamente de forma tal que se evite que el polvo y otros agentes presentes en el piso se suspendan en el aire.
k) El personal de aseo es responsable de recoger inmediatamente los residuos que se recolectan al barrer o limpiar.
l) El personal de aseo no deberá apretar las bolsas en las que se depositan los residuos tratando de reducir su volumen y por ninguna razón se debe apoyar la bolsa contra el cuerpo tratando de cerrarla.
m) La desinfección general de estaciones laborales, se realizará entre turnos o reuniones, para ello se hará uso de un desinfectante, alcohol al 70% o solución con hipoclorito de sodio.
n) En áreas estratégicas, se contará con unidades de alcohol en gel para uso de la comunidad universitaria.
o) En espacios comunes como sodas y bibliotecas, se contará con lavamanos con agua, jabón, toallas desechables

8.2 Procedimiento en espacios específicos

Los espacios como áreas de trabajo y aulas deben estar ventilados, sin crear corrientes bruscas de aire. No es recomendable el uso de ventiladores, ni aires acondicionados en espacios reducidos.

- **Consultorios**

a) El personal docente, administrativo y estudiantes deben acatar las medidas de protección necesarias y obligatorias (mascarillas, caretas, guantes, gabachas, lentes, otros).
b) Cada vez que finalice una atención e iniciar otra, debe repetirse la rutina de limpieza.
c) A la entrada del recinto, debe existir alcohol en gel entre 60º y 70º a disposición de las personas que ingresen a las instalaciones; los puestos donde se dispensen los insumos deben ser accesibles a todas las personas.
d) El aforo debe ser del 50% tal como lo emite la directriz emanada por parte del Ministerio de Salud, con un distanciamiento entre estudiantes de 1.8mts.
e) Todos los muebles y equipos se deben desinfectar

- **Aulas**

a) Las aulas deben considerar un aforo del 50%, con un distanciamiento de 1.8mts entre pupitres o mesas, y personas.

b) Asimismo, antes y después de ser usadas, el personal de limpieza debe desinfectar las superficies de contacto.
c) En cada aula, deben colocarse en lugares visibles los protocolos de lavado de manos, estornudo y tos. La disposición o advertencia de no consumir alimentos en el aula tiene que estar visible y es de cumplimiento obligatorio por parte de docentes, estudiantes y administrativos.
d) No deben usarse ventiladores de aspas, particularmente en espacios cerrados y de poca circulación de aire.
e) Para la realización de pruebas de evaluación ordinarias o de grado, además de considerar el aforo, debe comunicarse al estudiantado el procedimiento a seguir durante el tiempo de realización de la prueba (aforo, implementos EPP, otros). Toda información debe ser accesible a la población estudiantil.

- **Bibliotecas**

a) Las bibliotecarias deben considerar un aforo no mayor al 50%, con un distanciamiento de 1.8mts entre los puestos de trabajo individual y considerar este distanciamiento en mesas comunes. El personal debe usar protector facial y gabacha; el uso de mamparas debe valorarse para efectos de protección.
b) El personal de limpieza debe, al menos, hacer tres veces al día el aseo del lugar.
c) A la entrada del recinto, debe existir alcohol en gel de entre 60º y 70º a disposición del usuario.

- **Áreas comunes**

a) Espacios como zonas de comida, zonas verdes, salas de estudio y oficinas deben mantener un aforo del 50%.
b) El personal encargado del aseo debe permanente hacer la limpieza de las superficies (mesas de comida, pisos, agarraderas).
c) El personal de atención (sodas y oficinas) debe usar protector facial o lentes de seguridad, mascarilla y guantes.
d) Para el pago de alimentos o de cuotas universitarias, se debe dar preferencia al pago con tarjeta o transferencia electrónicas.
e) En la zona de comida, deben tener demarcados los espacios a efectos de guardar el distanciamiento requerido.
f) El personal que atiende los locales de comida debe atender y promover las medidas sanitarias.
g) Señalización en piso a 0.80cm de ventanillas.
h) Adoptar medidas para que personas usuarias de sillas de rueda, puedan hacer las gestiones, manteniendo el distanciamiento físico.

- **Servicios Sanitarios**

a) El personal de limpieza, durante la realización de sus labores, deberá lavar paredes, el lavamanos, la jabonera, las perillas de la ducha y la puerta con una esponja impregnada de una solución desinfectante. Se recomienda una solución de cloro al 0,5% o sustituto, preparado el mismo día que se va a utilizar (ver anexo 2).
b) Antes de iniciar el lavado del inodoro, el personal de aseo deberá vaciar el agua del tanque previamente y al menos una vez. Luego, se debe esparcir la solución desinfectante que es hipoclorito de sodio en una concentración de 5:100 preparado el mismo día que se va a

utilizar, por todas las superficies del sanitario, iniciando por la parte exterior, la base, el área de atrás, las tuberías y las bisagras (ver anexo 2).

c) Ante una situación de caso sospechoso o confirmado, que haya hecho uso de servicios sanitarios, estos deberán ser desinfectados al menos tres veces por día.
d) Se deberá verificar que, al terminar la limpieza, los drenajes (desagües) estén despejados.
e) En el caso de servicios sanitarios: se deberá contar con papel higiénico, jabón antibacterial, alcohol en gel de entre 60° y 70°, toallas de papel para secado de manos (lineamiento general para la reactivación de actividades humanas – instalaciones).
f) Llaves de lavamanos deberán limpiarse con frecuencia.
g) Se mantendrá una bitácora o registro de limpieza de sanitarios.

La desinfección en los servicios sanitarios debe efectuarse en periodos más continuos. En la limpieza y desinfección, se debe hacer uso de implementos desechables. Si se usan implementos reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los siguientes productos: hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar alcohol de entre 60° y 70°.s antes del COVID-19 (ver anexo 2).

8. 3 Identificación de puntos críticos para la desinfección

Son todas aquellas superficies que son manipuladas con frecuencia por las personas y deben ser prioritarias para el proceso de limpieza y desinfección, entre ellas se encuentran:

Espacios Críticos	
Oficinas	Ventanales
Salas de reunión	Elevadores
Comedores	Barandas y pasamanos
Sanitarios	Cajeros automáticos
Aulas y Talleres	Equipo de seguridad y salvamento
Salas magnas y auditorios	Manijas de puertas
Laboratorios	Puertas
Centros de Documentación (bibliotecas)	Bodegas
Equipos de fotocopiado e impresión	Casetas de seguridad
Plazoletas	Estacionamiento
Ágoras	Consultorios

Cuadro 2. Puntos críticos. Fuente: Ministerio de Salud, 2020.

8.3.1 Productos de limpieza y desinfección

Todos los productos deben seguir las especificaciones recomendadas por el Ministerio de Salud. Los elementos por utilizar son, al menos, los siguientes:

Productos reutilizables	
Escoba y escobilla	Balde escurridor
Palo Piso	Mopa
Paños reutilizables	Isopo para servicios sanitarios
Extensión para limpiezas de altura (plástico)	Guantes de nitrilo reutilizable o guantes de látex/nitrilos desechables
Toalla desechable	Esponjas
Basureros (de pedal)	Atomizadores 750ml / Botellas
Carrito de limpieza	Squich

Cuadro 3. Productos de limpieza reutilizables

En el anexo 3, se presenta una mayor lista con productos de limpieza.

8.3.2 Productos desechables

Por otro lado, entre los productos o utensilios desechables utilizados en el proceso de limpieza y desinfección, se encuentran los siguientes:

Utensilios	Proceso de limpieza y desinfección
Escobas y escobillas (Servicios sanitarios – Aulas - Áreas administrativas)	Se realiza el lavado con agua y jabón, después de cada turno
Palo piso y mechas (Servicios sanitarios – Pasillos)	Se realiza el lavado con agua y jabón frecuentemente y limpieza profunda una vez después de cada turno
Paños reutilizables	Se realiza el lavado con agua, jabón y cloro, tres veces al día. Secado es al aire libre.
Guantes reutilizables	Se realizar el lavado con agua y jabón, posteriormente se desinfectan con solución desinfectante. Secado al aire libre.
Balde escurridor	Se realiza el lavado con agua, y jabón al finalizar cada jornada. Se realiza su secado al aire libre, colocándolo boca abajo.
Mopa	Se realiza el lavado con agua y jabón al finalizar cada jornada. Su secado es al aire libre.
Isopo para servicios sanitarios	Se realiza el lavado con agua, y jabón. Se desinfecta con solución de cloro al finalizar cada jornada laboral.
Esponjas	Se realiza el lavado con agua, y jabón. Se desinfecta con solución de cloro al finalizar cada jornada laboral.

Atomizadores y botellas	Se desinfectan frecuentemente en su zona exterior con solución a base de alcohol.
Carrito de limpieza	Se realiza el lavado con agua, y jabón. Se desinfecta con solución de cloro al finalizar cada jornada laboral.
Escurridor de piso	Se realiza el lavado con agua, y jabón. Se desinfecta con solución de cloro al finalizar cada jornada laboral.

Cuadro 4. Utensilios de limpieza y su proceso de desinfección Fuente: a partir de información del Ministerio de Salud, 2020.

8.3.3 Manejo de residuos

El departamento de Servicios Generales velará porque la empresa contratada para la limpieza siga los protocolos correspondientes.

- **Protocolo para el manejo y eliminación de residuos**

a) Todo desecho que se genere durante la limpieza diaria debe regirse por lo establecido en los lineamientos del Ministerio de Salud y el Reglamento general para la clasificación y manejo de residuos peligros.
b) Se deberá capacitar al personal a cargo de la labor de limpieza sobre el protocolo disposición final de residuos.
c) Con especial cuidado, deben atenderse las áreas de plataforma de servicios, cajas, recepciones y cualesquiera otra donde se atienda público (sea este personal de la institución, estudiantes o visitantes).
d) Se debe disponer de contenedores con apertura accionada mediante pedal para la disposición exclusiva de los residuos generados del proceso de limpieza y desinfección. Estos deben permanecer rotulados con la leyenda "Residuos de limpieza y desinfección"
e) Las bolsas que contengan desechos generados en el proceso de limpieza deberán ser rotulados con la siguiente leyenda: "Precaución. Materiales usados en procesos de limpieza y desinfección".
f) Antes de sacar la bolsa del basurero, está será amarrada para evitar que al manipularla se riegue su contenido o que por acción mecánica se dé la proyección de partículas. Para lo cual las mismas serán llenadas hasta un máximo de ⅔ partes de su capacidad.
g) Se dispondrá de contenedores exclusivos y debidamente identificados para colocar las bolsas de desechos de limpieza, desinfección y EPP desechable. Se garantizará que los contenedores de dichos residuos se mantengan en lugares limpios, cerrados y protegidos de la lluvia.
h) Con respecto a las campañas de reciclaje, la universidad continuará para ello se debe cumplir con lo siguiente:
    i. Se deben ubicar recipientes en espacios abiertos y no cerca de áreas comunes.
    ii. Los contenedores que se usen, preferiblemente, deben ser de tapa y pedal.

9. ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COLABORADORES, ESTUDIANTES O PROFESORES

9.1 Procedimiento ante personas que pertenecen a la comunidad que presentan síntomas de gripe

De acuerdo con los Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19 (LS-CS-005) del Ministerio de Salud, *las personas con síntomas o signos de resfrío o gripe no deben ir a lugares de trabajo, de estudio o de reunión*, por lo que se debe ser vigilante del ingreso de personas que manifiesten síntomas de: fiebre, tos, dificultad para respirar, pérdida de olfato o algún otro síntoma relacionado con el COVID19.
Cualquier colaborador o estudiante que presente síntomas de gripe o resfriado:

a) Debe buscar ayuda médica inmediata, dirigiéndose al centro de salud de su preferencia o al médico de empresa según el día de atención.
b) Ningún colaborador con estos síntomas debe presentarse a trabajar, sino que debe notificar a la jefatura directa la situación y enviar el comprobante de la atención médica recibida.
c) Si la persona se encuentra dentro de la universidad y comienza a presentar algún síntoma debe retirarse de inmediato de la las instalaciones.

Por otra parte, las personas deben evitar darse las manos, besarse, abrazarse y visitar a otras personas; evitar tocarse los ojos, la boca o la nariz; fumar; auto medicarse, además, deben seguir todas las recomendaciones higiénicas ya mencionadas.

9.2 Verificación de personas infectadas

En cuanto al accionar con colaboradores o estudiantes que presenten síntomas respiratorios, fiebre, tos, dificultad para respirar y que además, hayan estado en áreas de riesgo de transmisión de la enfermedad o estado en contacto con personas sospechosas, confirmadas o probables, se debe verificar:

a) Ausentismo presentado días previos.
b) Ausentismo personal por "gripe" o "resfrío", si la persona tiene síntomas, pero no cumple con las otras condiciones anotadas no es requerido reportarla.
c) Si hubiese un diagnóstico de casos positivos de COVID-19 en la institución, esta entraría en un periodo de desinfección de los recintos en donde esa persona estuvo en los días previos a la identificación del caso; a partir de ahí, se seguirán las indicaciones sanitarias que ha emitido el Ministerio de Salud al respecto.
d) El acatamiento de todas las recomendaciones emitidas en la orden sanitaria que emite el Ministerio de Salud.

9.3 Accionar de la institución en caso de confirmarse COVID-19

El departamento de Recursos Humanos llevará un control del personal que se mantiene en orden sanitaria por riesgo, sospecha o contagio, esto con el fin de poder actuar de forma correcta para evitar la propagación del virus dentro de la comunidad. Esta información será manejada de forma confidencial y solo se involucrará a los interesados.

- **Estudiante**

Si un estudiante es confirmado como positivo de COVID-19 debe notificar su situación al Departamento Académico. A esta notificación debe adjuntar, en caso de tenerlo, su orden sanitaria emitida por la Caja Costarricense del Seguro Social o por Ministerio de Salud o alguna otra documentación que confirme su estado.

Con esto, la oficina de Registro debe comunicar a Rectoría

a) Identificar los cursos en los que el estudiante está matriculado.
b) Notificar la situación a los profesores correspondientes y solicitar un plan de adecuación de los pendientes (materia, tareas y entregas) para las próximas 2 semanas a partir de la confirmación.
c) Enviar un correo al estudiante indicándole el plan a seguir de acuerdo con cada curso matriculado y ofrecerle la opción de una cita con la Rectoría.. Si el estudiante acepta la cita, se enviará un correo a Maribel soto (msoto@ucacis.ac.cr).
d) Enviar un correo al colaborador para ofrecerle la opción de una cita con el Psicólogo. Si el estudiante acepta la cita con el Psicólogo se enviará un correo a Judith Ladanyi (clinicas@ucacis.ac.cr) para coordinar.

e) Hacer un seguimiento en segunda semana después de la confirmación para conocer el estado de salud del estudiante y su evolución. De este seguimiento debe hacer un reporte de notificación a Rectoría.

- **Profesor**

Si un profesor es confirmado como positivo de COVID-19 debe notificar su situación a Rectoría.
A esta notificación debe adjuntar su boleta de incapacidad emitida por la Caja Costarricense del Seguro Social.

Con esto Rectoría con el apoyo de la oficina de Registro debe:

a) Identificar los cursos que el profesor tenga asignados en su Escuela.
b) Identificar el plan de acción para cada uno de los cursos, ya sea con un profesor sustituto o con un plan remedial, entre otros.
c) Comunicar a los estudiantes de los cursos que el profesor tenga asignados sobre la incapacidad médica del profesor, sin ahondar en el detalle de que es un caso positivo de COVID-19.
d) Enviar un correo al profesor indicándole el plan a seguir de acuerdo con cada curso asignado
f) Hacer un seguimiento en la segunda semana después de la confirmación para conocer el estado de salud del profesor y su evolución. De este seguimiento debe hacer un reporte de notificación a Rectoría.

- **Colaborador**

Si un colaborador es confirmado como positivo de COVID-19 debe notificar su situación a su jefe inmediato. A esta notificación debe adjuntar su boleta de incapacidad emitida por la Caja Costarricense del Seguro Social.

Con esto el Jefe Inmediato debe:

a) Identificar los procesos críticos del puesto del colaborador.
b) Identificar el plan de acción para esos procesos.
c) Enviar un correo al colaborador para ofrecerle la opción de una cita con el Psicólogo, en Cusi Si el colaborador acepta la cita con el Psicólogo se enviará un correo a Judith Ladanyi (clinicas@ucacis.ac.cr)para coordinar.
d) Hacer un seguimiento en la segunda semana después de la confirmación para conocer el estado de salud del colaborador y su evolución. De este seguimiento debe hacer un reporte a Rectoría.

- **Proveedor (con visita en campus)**

Si un proveedor es confirmado como positivo de COVID-19 debe notificar su situación a su contacto en el Departamento Administrativo.

Adicionalmente, el Departamento. Administrativo hará una revisión en bitácora de ingreso al campus con el departamento de Servicios Generales, para identificar si el profesor, colaborador o proveedor ha ingresado al campus en la semana anterior a su confirmación, con el fin de identificar si pudiera existir algún riesgo de contagio en el campus. En caso de que si haya ingresado:

a) Si el profesor, colaborador o proveedor identificó como contacto y como sospechoso algún colaborador de Ucacis , se acatará la orden sanitaria emitida por la autoridad correspondiente.
b) Si no se identificó a ningún colaborador UCACIS como contacto, se procederá a desinfectar el área donde estuvo el colaborador y se reportará en bitácora a las personas que pudieron tener contacto con él, por sí alguna de estas personas desarrolla algún síntoma en los próximos 8 días y lo ubicara como posible sospechoso de contagio.

Por otra parte, para la atención de accidentes internos como caídas, desmayos, entre otros, se debe continuar con el protocolo interno de atención de emergencias y las indicaciones que haya establecido el área de salud de la institución; el personal que le atienda debe atender las medidas preventivas necesarias, por ejemplo, si se requiere medir la presión arterial, ha de usarse el esfigmomanómetro digital. Este instrumento debe ser desinfectado luego de que cada paciente haya sido atendido.

9.4 Procedimiento ante contactos cercanos a caso confirmado o sospechoso de la enfermedad de COVID-19

Se define a una persona como contacto cercano como aquella que sin haber utilizado las medidas de protección adecuadas ha estado en contacto cercano en algunas condiciones particulares con un paciente sospechoso o confirmado.
El aislamiento es una de las principales medidas de control, y debe ser aplicado en algunos casos a los contactos cercanos, y siempre a todos los casos sospechosos y a los casos confirmados de enfermedad respiratoria por COVID-19.
Los contactos cercanos de un caso confirmado que no presenten síntomas serán aislados en el domicilio actual por un espacio total de 14 días, los cuales se contarán a partir de que se dio el último contacto con el caso confirmado. Si durante estos 14 días desarrolla síntomas respiratorios

debe comprometerse a acudir al centro de salud al que está adscrito/a para que valoren su situación de salud.

10. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO

Las autoridades universitarias serán los encargados de estar al pendiente de la comunicación durante la emergencia y serán los responsables de mantener y actualizar la información. Para ello, usará los medios idóneos con el fin de que el mensaje llegue a la comunidad universitaria.

Con el fin de que el protocolo sea accesible para toda la comunidad universitaria, se tomarán las siguientes medidas:

a) Este protocolo será publicado en los medios digitales de la Universidad, por comunicación interna oficial, por correo electrónico institucional, y se mantendrá el documento en la en el internet a la disposición de todos los colaborares, docentes y estudiantes.
b) Se deberá mantener informados a colaboradores y estudiantes sobre aspectos generales del COVID-19, su situación en Costa Rica y la de la institución mediante circulares periódicas y por medio de consulta con las fuentes oficiales.
c) Se deberá solicitar a los estudiantes y colaboradores que practiquen las medidas generales de prevención en sus casas y en la institución, relacionadas con el protocolo de tos y estornudo, lavado de manos, entre otras.
d) Se deberá vigilar que todas las personas que acuden a la universidad cumplan con las medidas sanitarias y de higiene y, sobre todo el personal.
e) Se deberá exponer en espacios visibles, información con los protocolos de lavado de manos y estornudo y tos (ver anexo 1), información sobre COVID-19, distanciamiento social y toda aquella otra información que permita que la comunidad universitaria esté enterada sobre las buenas normas en la aplicación de protocolos.

Protocolo	Ubicación (Áreas estratégicas)
Lavado de manos	Sanitarios Comedor Pasillos Pantallas de proyección Correos electrónicos
Tos y estornudo	
Evitar tocarse el rostro	
Uso de EPP	
Saludo sin contacto	
Prohibición de escupir en el piso/sonarse la nariz fuera del servicio sanitario	
Uso apropiado del microondas , refrigeradoras	

Cuadro 5. Ubicación estratégica de la información sobre los procedimientos generales de prevención ante el COVID-19. Fuente: a partir de información del Ministerio de Salud, 2020

11. ANEXOS

11.1 Anexo 1. Afiches con protocolos de prevención y áreas

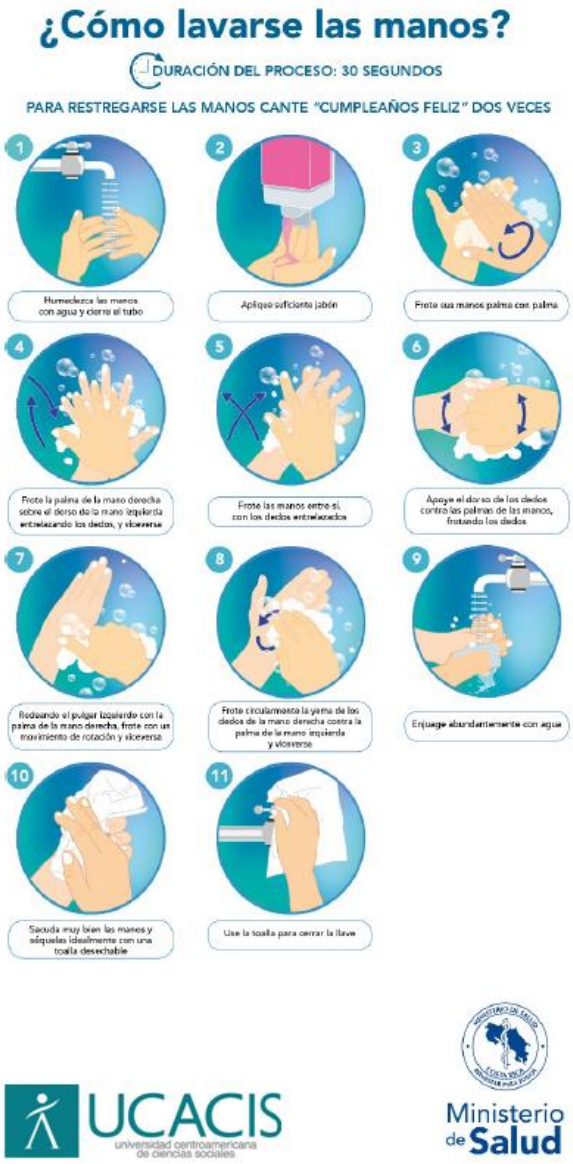

Forma correcta de toser y estornudar
CUBRA SU BOCA Y NARIZ CON LA PARTE SUPERIOR DEL BRAZO, HACIENDO UN SELLO PARA EVITAR SALIDA DE GOTITAS DE SALIVA
O CÚBRASE CON UN PAÑUELO DESECHABLE
DEPOSITE EL PAÑUELO EN EL BASURERO,
NO LO LANCE AL MEDIO AMBIENTE
NUNCA SE TOQUE LA CARA SI NO SE HA LAVADO LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN
¡DETENGA EL CONTAGIO!
UCACIS
universidad centroamericana de ciencias sociales
Ministerio de Salud

INGRESOS DE ENTRADA PRINCIPAL

ROTULACION INTERNA Y EXTERNA

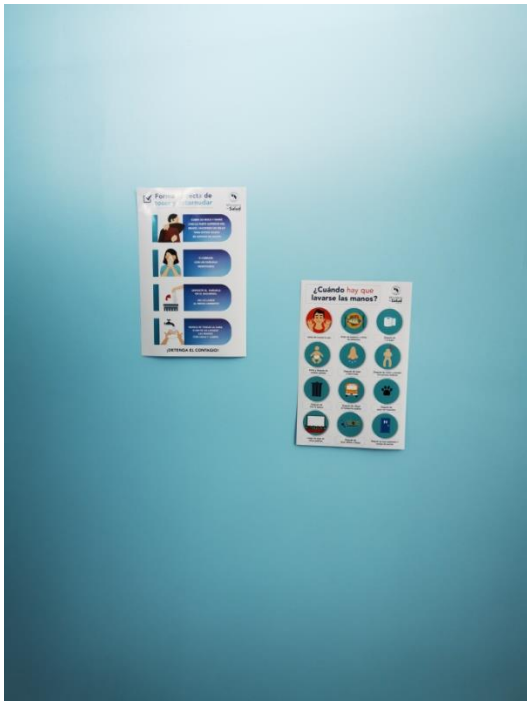

ESTACION INTERNA PARA LAVADO DE MANOS Y USO DE PROTECCIÓN

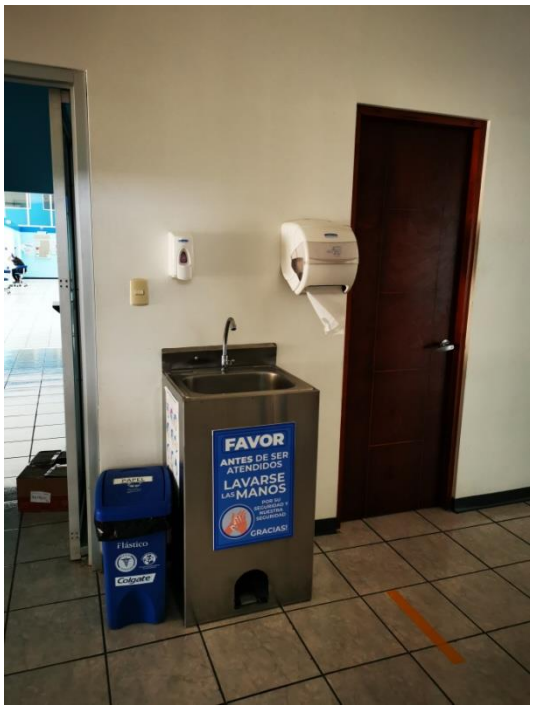

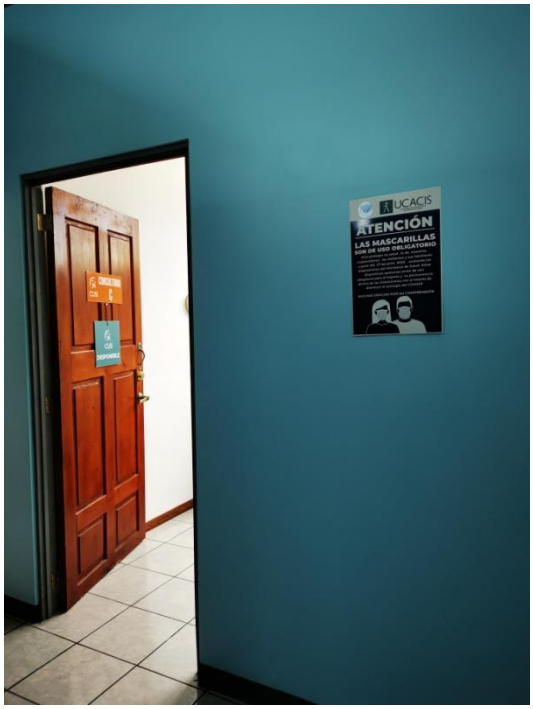

11.2 Anexo 2. A_Los productos químicos que se utilizarán para la limpieza y desinfección

Producto de desinfección	Indicación de uso	Modo de utilización
Alcohol al 70%	Desinfección de superficies y equipos	Fricción sobre la superficie a ser desinfectada
Hipoclorito de Sodio al 0,5%	Desinfección de superficies no metálicas y superficies con material orgánico luego de ser lavadas con agua y jabón	Fricción sobre la superficie a ser desinfectada.
Jabón o detergente doméstico normal	Para lavado de superficies previo a desinfección con solución de Hipoclorito de Sodio.	Fricción sobre la superficie a ser lavada

Fuente. Ministerio de Educación Pública, Protocolo de limpieza y desinfección.

El jabón o detergente doméstico normal debe ser utilizado para limpiar y luego, después de enjuagar, se debe aplicar desinfectante doméstico que contenga hipoclorito de sodio al 0.5% (es decir, equivalente a 5000 ppm). No se deben mezclar productos desinfectantes. Los productos deben ser preferiblemente biodegradables.

Anexo 2. B_ Preparación de las soluciones de hipoclorito de sodio (cloro)
Los cloros comerciales en Costa Rica, normalmente, poseen una concentración que varía entre 3.5 y 5% por lo que es importante leer la etiqueta del producto para realizar la dilución.

- Si se utiliza el cloro al para preparar un litro de solución al 0.5%, deberán mezclarse 143 ml de cloro (aproximadamente 9.5 cucharadas) y completar con agua hasta un volumen de 1 litro.
- Si se utiliza el cloro 3.5%, para preparar un litro de solución al 2%, deberán mezclarse 570 ml de cloro (aproximadamente, 2 tazas, 2 cucharadas y 2 cucharaditas) y completar con agua hasta un volumen de 1 litro.
- Si se usa el cloro del 5% para preparar un litro de solución al 0.5%, deberán mezclarse 100ml de cloro (aproximadamente 6 cucharadas y 2 cucharaditas) y completar con agua hasta un volumen de 1 litro.
- Si se utiliza el cloro al 5% para preparar un litro de solución al 2%, deberán mezclarse 400 ml de cloro (aproximadamente 1.5 tazas y 5 cucharaditas) y completar con agua hasta un volumen de 1 litro.

Fuente, a partir de Información del Ministerio de Salud. 2020

11.3 Anexo 3. Productos de limpieza

Fuente: a partir de información del Ministerio de Salud, 2020

Producto	Uso del producto	Concentraciones
Limpiador todo propósito	Limpiador concentrado de uso general	Cocoamido DEA 60-100% Amino dietanol 4% Trietanolamina 5-10% Tall Oil 30-60% Surfactantes aniónicos1030%
Limpiador neutral	Limpiador neutro de uso general	
Limpiador de vidrios	Limpiador de vidrios listo para usar	Aqua 98-100% 1-Metoxi-2-propanol 0.1-0.5% Alquil poliglucosido 0.10.5%
Jabón spray	Jabón de manos	Lauriléter sulfato de sodio 7-14%
Lysol desinfectante	Aerosol desinfectante	Etanol 50-70% Propelente <10 Sacarinato <1
Detergente en polvo	Detergente	Ácido sulfónico lineal, silicato de sodio, carbonato de sodio, zeolitas 45-55%
Dispensador de desinfección en servicios sanitarios por goteo		
Dispensador de aromatizante fragancia wiseair para servicios sanitarios		
Pastilla pato purific para servicios sanitarios		
Lavaplatos	Crema de lavaplatos Orix Floral	Carbonato de sodio 15-25% Carbonato de calcio 3545%
		Dodecil benceno sulfonato de sodio 8-16%
Removedor de pisos	Removedor concentrado de acabado de piso	Agua 15-40% 2-butoxietanol 65% Monoetanolamina 10-30%

11.4 Anexo 4. Productos de limpieza grado hospitalario

JABON ANTIBACTERIAL ARVI®

Líquido neutro, especialmente formulado con un principio activo microbicida de amplio espectro, lo que le otorga propiedades bactericidas y fungicidas. Apto para la desinfección profesional de manos del público en general. Es un producto no iónico.

COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES PELIGROSOS		
NOMBRE COMÚN O GENÉRICO DEL COMPONENTE PELIGROSO (adjunte hojas si es necesario)	**%** *(especificar)*	**Nº DE CAS**
Cloruro de alquildimetilbenzilamonio	0,1%	68391-01-5
Lauril Sulfato de sodio	18%	151-21-3

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
OLOR Y APARIENCIA	Líquido naranja de olor característico.
GRAVEDAD ESPECÍFICA	1-1,3 g/ml a 25°C
SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES	Soluble 100% en agua. No se dispone de datos para otros solventes.
PUNTO DE FUSIÓN	N.A.
PUNTO DE EBULLICIÓN	N.D.
PH	7.5 ± 0.5
ESTADO DE AGREGACIÓN A 25ºC Y 1 ATM.	Líquido.

ETANOL® GEL

Código 0702

Alcohol etílico absoluto.

ETANOL® es un producto biodegradable, libre de sustancias cancerígenas, no contiene desnaturalizantes. Líquido higroscópico, absorbe humedad del ambiente.

COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES PELIGROSOS		
NOMBRE COMÚN O GENÉRICO DEL COMPONENTE PELIGROSO	**%(v/v)**	**Nº DE CAS**
Etanol (Alcohol etílico)	≥ 99,0 %	64-17-5

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
OLOR Y APARIENCIA	Líquido claro, incoloro, de olor y sabor característicos.
GRAVEDAD ESPECÍFICA	0.8 g/ml a 20°C
SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES	Soluble en agua, éter y cloroformo.
PUNTO DE FUSIÓN	-114.1°C
PUNTO DE EBULLICIÓN	78.3°C
MASA MOLAR	46,07 g/mol
FORMULA	CH_3CH_2OH
PH	N.D.
ESTADO DE AGREGACIÓN A 25ºC Y 1 ATM.	Líquido

ETANOL Q.P.®

Código 0702

Alcohol etílico absoluto.

ETANOL® es un producto biodegradable, libre de sustancias cancerígenas, no contiene desnaturalizantes. Líquido higroscópico, absorbe humedad del ambiente.

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
OLOR Y APARIENCIA	Líquido claro, incoloro, de olor y sabor característicos.
GRAVEDAD ESPECÍFICA	0.8 g/ml a 20°C
SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES	Soluble en agua, éter y cloroformo.
PUNTO DE FUSIÓN	-114.1°C
PUNTO DE EBULLICIÓN	78.3°C
MASA MOLAR	46,07 g/mol
FORMULA	CH_3CH_2OH
PH	N.D.
ESTADO DE AGREGACIÓN A 25ºC Y 1 ATM.	Líquido

COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES PELIGROSOS		
NOMBRE COMÚN O GENÉRICO DEL COMPONENTE PELIGROSO	$\%_{(v/v)}$	Nº DE CAS
Etanol (Alcohol etílico)	96 %	64-17-5

CLORAIN®

Código 0802 (12%) • 0803 (10%) • 0804 (6%) • 0806 (5%) • 0807 (3,5%) • 0805 (2%)

CLORAIN® es un blanqueador desinfectante genérico de amplio uso tanto a nivel doméstico como industrial, estrictamente combate la presencia la presencia de microorganismos patógenos.

Comúnmente usado para desinfección de pisos y paredes que presenten problemas de humedad.

COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES PELIGROSOS		
NOMBRE COMÚN O GENÉRICO DEL COMPONENTE PELIGROSO (adjunte hojas si es necesario)	**%** *(m/v)*	**Nº DE CAS**
Hipoclorito de sodio	3.5 %	7681-52-9

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
OLOR Y APARIENCIA	Líquido verde-amarillento.
DENSIDAD	1.05 g/ml a 20°C
SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES	Soluble 100% en agua. No se dispone de datos para otros solventes.
PUNTO DE FUSIÓN	No disponible
PUNTO DE EBULLICIÓN	No disponible
PH	12-14
ESTADO DE AGREGACIÓN A 25°C Y 1 ATM.	Líquido.

ESTERILIX X7®

es un poderoso germicida-bactericida de amplio espectro, el cual es especialmente apropiado para la esterilización en frío de instrumental odontológico, clínico-hospitalario y veterinario. Además, es apto para la desinfección profesional de superficies como paredes, pisos y mobiliario quirúrgico.

COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES PELIGROSOS		
NOMBRE COMÚN O GENÉRICO DEL COMPONENTE PELIGROSO (adjunte hojas si es necesario)	**%** *(especificar)*	**Nº DE CAS**
Cloruro de alquildimetilbenzilamonio Bromuro de tetradeciltrimetilamonio	8.0 – 9.0% 6.0 – 7.0%	68391-01-5 1119-97-7

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
OLOR Y APARIENCIA	Líquido azulado de olor característico.
GRAVEDAD ESPECÍFICA	1.045 ± 0.005 g/ml a 25℃
SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES	Soluble en agua. No se dispone de datos para otros solventes.
PUNTO DE FUSIÓN	N.A.
PUNTO DE EBULLICIÓN	93℃
pH	9.5 ± 0.5
ESTADO DE AGREGACIÓN A 25°C Y 1 ATM.	Líquido.

ESTERILIX SUPERFICIES®

ESTERILIX SUPERFICIES® es un desinfectante de alto nivel ya diluido de aplicación directa con aspersión, para facilitar el uso ya que no requiere enjuague y es de fácil aplicación, especialmente formulada para la eliminación y prevención de contaminación biológica para todo tipo de microorganismos patógenos. Este producto tiene propiedades antioxidantes, lo cual permite una mayor protección contra la corrosión.

COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES PELIGROSOS		
NOMBRE COMÚN O GENÉRICO DEL COMPONENTE PELIGROSO	%(m/m)	Nº DE CAS
Gluconato de clorhexidina	0.5-1.5% m/v	18472-51-0
Cetrimide	0.5-1.5% m/v	N/A

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
APARIENCIA	Liquido
GRAVEDAD ESPECÍFICA	0.9 – 1,0 g/ml a 20°C
SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES	Soluble en agua fría.
PUNTO DE FUSIÓN	No disponible
PUNTO DE EBULLICIÓN	No disponible
pH	4.6– 5.2
VISCOSIDAD	No disponible
ESTADO DE AGREGACIÓN A 25°C Y 1 ATM.	Líquido
FÓRMULA	No aplicable
MASA MOLAR	No aplicable

ESTERILIX MANOS®

es un producto de aplicación directa para asepsia de manos, que no requiere enjuague y es de fácil aplicación, especialmente formulada para la eliminación y prevención de contaminación biológica para todo tipo de microorganismos patógenos.

COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES PELIGROSOS		
NOMBRE COMÚN O GENÉRICO DEL COMPONENTE PELIGROSO	%(m/m)	Nº DE CAS
Gluconato de clorhexidina	0.1-0.3% m/v	18472-51-0
Tergitol	2-5% m/v	127087-87-0
Alcohol isopropilico	5-15% m/v	67-63-0

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
APARIENCIA	Liquido
GRAVEDAD ESPECÍFICA	0.9 – 1,1 g/ml a 20°C
SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES	Soluble en agua fría.
PUNTO DE FUSIÓN	No disponible
PUNTO DE EBULLICIÓN	No disponible
pH	5,3 – 7.5
VISCOSIDAD	No disponible
ESTADO DE AGREGACIÓN A 25°C Y 1 ATM.	Líquido
FÓRMULA	No aplicable
MASA MOLAR	No aplicable

ESTERILIX AMBIENTES®

En Spray es un desinfectante y sanitizante de alto nivel para ambientes, especialmente formulada para la eliminación y prevención de contaminación biológica para todo tipo de microorganismos patógenos, es un desinfectante en aerosol, y aplicable para dispensador electrónico.

ESTERILIX AMBIENTES®

COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES PELIGROSOS		
NOMBRE COMÚN O GENÉRICO DEL COMPONENTE PELIGROSO	%(m/m)	Nº DE CAS
Glutaraldehido	0.05-0.13% m/v	111-30-8
Bardac M208	0.1-1.5% m/v	N/A
Alcohol isopropilico	5-15% m/v	67-63-0

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
APARIENCIA	Liquido
GRAVEDAD ESPECÍFICA	0.9 – 1,1 g/ml a 20°C
SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES	Soluble en agua fría.
PUNTO DE FUSIÓN	No disponible
PUNTO DE EBULLICIÓN	No disponible
pH	4.5 – 7.0
VISCOSIDAD	No disponible
ESTADO DE AGREGACIÓN A 25°C Y 1 ATM.	Líquido
FÓRMULA	No aplicable
MASA MOLAR	No aplicable

11.5 Anexo 5. Fichas Técnicas de los Productos de Limpieza

LABORATORIOS QUIMICOS ARVI S.A.

REACTIVOS QUIMICOS Gamma®

Ficha técnica ESTERILIX AMBIENTES.

Descripción

ESTERILIX Ambientes en aerosol, es un desinfectante para el ambiente, especialmente formulado para la eliminación y prevención de contaminación patógena, es un desinfectante en spray, y aplicable para dispensador electrónico o manual.

El componente activo de ESTERILIX Ambientes: es una poderosa Sal Cuaternaria de Quinta Generación. Utiliza la poderosa sinergia de combinación de las moléculas conocidas como **QUATS Tween chain**, separándolo de los productos tradicionales de desinfección por su eficacia y tolerancia a condiciones ambientales normales. Además de incluir en su formulación Glutaraldehido en cantidades pequeñas e Isopropanol.

Es un producto potencialmente efectivo contra una amplia variedad de bacterias Gram positivas y Gram negativas, hongos, algas y virus. Su mecanismo de acción es influenciado por el pH, el tiempo de exposición, la concentración y la temperatura. Es un líquido no volátil y por eso no libera vapores tóxicos.

- ESTERILIX Ambientes, es 100% libre de formol y 100% libre de fosfatos.
- Tolerancia proteica. 5% Prueba AOAC Confirmación de Dilución-Uso con un contaminante de suero sanguíneo. (Interpretación 3 veces más tolerancia al Cloruro de Benzalconio convencional)
- Tolerancia aniónica 200 p.p.m (Interpretación pequeñas cantidades de jabón, detergente u otra entidad aniónica no desactiva el principio activo, por lo que sigue siendo activo como biocida)

El Glutaraldehído (1,5 pentanedial), es uno de los microbicidas químicos más efectivos hasta ahora conocidos. Es un producto potencialmente efectivo contra una amplia variedad de bacterias Gram positivas y Gram negativas, Esporas, Micobacterias, Hongos, Algas y Virus. Su mecanismo de acción es influenciado por el pH, el tiempo de exposición, la concentración y la temperatura. Es un líquido no volátil y por eso no libera vapores tóxicos, pero se recomienda evitar la exposición aérea al producto, su formulación es potenciada con un biocida de estructura de sal cuaternaria de amonio y secuestrantes iónicos que dan como resultado una mezcla altamente efectiva para la eliminación antimicrobiana, presenta una estabilidad química de 2 años, y no requiere activación para su uso.

Mecanismo biológico de acción.
¿Cómo actúan sobre el microbio? Reducción de la tensión superficial de la interface, desnaturalizando las proteínas de la membrana celular.

Número de Registro EPA (Principio activo): **6836-139.**
Control Canadiense de Pesticidida (Principio activo): **21723.**

1

LABORATORIOS QUIMICOS ARVI S.A.

REACTIVOS QUIMICOS Gamma®

Aprobación FDA, para Sanitizante superficies en contacto con alimentos, **21CFR178.1010.** Limites establecidos 150-400 p.p.m. activos.
Producto indexado en la **TSCA Chemical Inventory List.** (EPA)
Autorización USDA: **D2.**
Número registro Ministerio Salud Costa Rica:

Composición:

El Esterilix Ambiente se compone de una solución de Glutaraldehido y Bardac, además de excipientes antioxidantes y estabilizadores.

Cada 100 mL contienen:

Glutaraldehido	*0.13 g*
Bardac M208	*1.0 g*
Alcohol Isopropílico	*5.0g*
Estabilizadores, antioxidantes y excipientes c.s.p.	*100.00 mL*

Preparación e indicaciones para su uso

Desinfección: No requiere activación previa. No requiere dilución. Desinfección en ambientes, no en contacto con alimentos.
Utilice de 2 a 3 aspersiones por cada 4 a 5 metros cuadrados de espacio de la habitación que se requiera desinfectar, no usar directamente sobre las personas o mascotas.

Precauciones
No ingerir. Evitese el contacto con los ojos. Almacénese en un lugar fresco, lejos de la luz y del calor. Manténgase el envase bien cerrado y lejos del alcance de los niños o personas mentalmente discapacitadas. Producto no está recomendado para el contacto directo con la piel. Se recomienda en situaciones de contacto recurrente utilizar guantes de seguridad para su manipulación.

Validación Antimicrobiana (Glutaraldehido):

- **Método:** Sanitizer Non-Food Contact Surfaces-EPA-For Inanimate, No-Food Contact Surfaces.

Afirmación: Desinfectante No Alimentario.
Condiciones: Tiempo de contacto: 60 segundos; Medio orgánico 5%. Dureza del agua 500 p.p.m $CaCO_3$.

Organismo	# ATCC	Dilución	Replicas	Resultados (% reducción)
Blebsiella Pneomoniae	4352	200 p.p.m	6	>99,999
Staphylococcus Aureus	6538	200 p.p.m	6	>99,999

Conclusión: Esterilix Ambientes genera una reducción mayor de 99,999% en un minuto de las bacterias enlistadas, sobre superficies inanimadas, duras y no porosas, diluido con 500 p.p.m. de dureza en presencia de 5% de suero orgánico.

2

INFORMACIÓN TÉCNICA

LABORATORIOS QUIMICOS ARVI S.A.

REACTIVOS QUIMICOS Gamma®

- **Método: Official Method of Analysis of the AOAC, -Fungicidal Test.**

Afirmación: Fungicida
Condiciones: Tiempo de contacto: 10 minutos; Medio orgánico Limpio. Dureza del agua 400 p.p.m $CaCO_3$.

Organismo	# ATCC	Dilución	Replicas	Resultados (% reducción) 5 Min	10 Min	15 Min
Trichophyton mentagrophytes	9533	848 p.p.m	4	0/4 +	0	0

- **Método: Official Method of Analysis of the AOAC, -Fungicidal Test. Use-Dilution**

Afirmación: Fungicida
Condiciones: Tiempo de contacto: 10 minutos; Medio orgánico 5%. Dureza del agua 250 p.p.m $CaCO_3$.

Organismo	# ATCC	Dilución	Replicas	Resultados (% reducción)
Trichophyton mentagrophytes	9533	1696 p.p.m	10, 10	0/10; 0/10

Conclusión Esterilix Ambientes elimina Trichophyton mentagrophytes como se especifica en las pruebas estándares realizadas, es un efectivo fungicida para superficies inanimadas duras y no porosas con una concentración de 848 p.p.m. con una dureza del agua de 400 p.p.m. y 1696 p.p.m. en 250 p.p.m. con una dureza del agua de 250 p.p. en presencia de un 5% de medio orgánico.

- **Método:** Mildewstat (Mold and Midlew Control) EPA – TSD 6-201 Mildewstat on hard surfaces.

Afirmación: Moho estático.
Condiciones: Tiempo de contacto: 60 segundos; Medio orgánico 5%.Dureza del agua 500 p.p.m $CaCO_3$.

Organismo	# ATCC	Dilución	Replicas	Resultados (% reducción)
Aspergillus Niger	6275	848 p.p.m	10, 10, 10	0/10, 0/10, 0/10

Conclusión: Esterilix Ambientes elimina Aspergillus Niger como se especifica en las pruebas estándares realizados, es un efectivo fungicida para superficies inanimadas duras y no porosas con una concentración de 848 p.p.m. con una dureza del agua de 848 p.p.m. en presencia de un 5% de medio orgánico.

Método: EPA GUIDELINES
Afirmación: Virucida.
Condiciones: Tiempo de contacto: variable; Medio orgánico 5%. Dureza del agua 400 p.p.m $CaCO_3$.

Organismo	Fuente virus o referencia ATCC	Célula Huésped, Efecto citopático	Tiempo de contacto	Dilución	Replicas	Resultados Reducción de logaritmos
Adenovirus tipo 5	ATCC VR-5	Celulas H. Ep. 2 Efecto citopático lítico	10 min	3391 p.p.m.	4	>4,0

3

LABORATORIOS QUIMICOS ARVI S.A.

REACTIVOS QUIMICOS Gamma®

Hepatitis B (HBV)	Prueba Hepadnavirus	Hepatitis B (5% suero)	10 min	848 p.p.m	4, 4	>4,2, >4,2
Hepatitis C (HCV)	Virus de la diarrea viral bovina	Celulas MDBK	10 min	848 p.p.m	2	>5,0
Herpes simple tipo 1	HSV-1 Sabin	Epitelioma Humano #2 Efecto citopático lítico	10 min	848 p.p.m	8	>5,0
Influenza A/Brazil	A/Brazil 11/78 (H1N1) E-7; CDC	Embrión de pollo con 10 días, muerte de embriones	10 min	848 p.p.m	4	>4,5

Conclusión: Esterilix Ambientes elimina efectivamente la lista de virus anterior y cumple con los requerimientos EPA para el reclamo de desinfectante de superficies y ambientes con una dilución de 1:256 o 848 p.p.m.; en un medio con 400 p.p.m. de $CaCO_3$ de dureza y 5% de suero orgánico.

Método: Official Method of the AOAC, 14 Edition – Use-Dilution Method.
Afirmación: Desinfectante. Esterilix Ambientes es un desinfectante para superficies, virucida, fungicida, Moho estático, limpiador y sanitizante.
Condiciones: Tiempo de contacto: 10 minutos; suero orgánico 5%. Dureza del agua 400 p.p.m $CaCO_3$.

Organismo	# ATCC	Dilución	Replicas	Resultados (% reducción)
Enterobacter Aerogenes	13408	848 p.p.m	10, 10, 10	0/10, 0/10, 0/10
Escherichia coli	11229	848 p.p.m	10, 10, 10	0/10, 0/10, 0/10
Klebsiella Pneumoniae	4352	848 p.p.m	10, 10, 10	0/10, 0/10, 0/10
Pseudomonas aeruginosa	15442	848 p.p.m	60, 60, 60, 40	0/60, 0/60, 0/60, 0/40
Salmonella sp	6539	848 p.p.m	10, 10, 10	0/10, 0/10, 0/10
Shigella Dysenteriae	9380	848 p.p.m	10, 10, 10	0/10, 0/10, 0/10
Staphylococcus aereus	6538	848 p.p.m	60, 60, 60, 40	0/60, 0/60, 0/60, 0/40
Streptococcus pyogenes	12344	848 p.p.m	10, 10, 10	0/10, 0/10, 0/10
Vibrio Cholerae	14035	848 p.p.m	10, 10	0/10, 0/10

Conclusión: Esterilix Ambientes elimina efectivamente la lista de microorganismos anterior y cumple con los requerimientos EPA para el reclamo de desinfectante de superficies y ambientes hasta con una dilución de 1:256 o 848 p.p.m.; en un medio con 400 p.p.m. de $CaCO_3$ de dureza y 5% de suero orgánico.

4

INFORMACIÓN TÉCNICA

LABORATORIOS QUIMICOS
ARVI S.A.

REACTIVOS QUIMICOS
Gamma®

ESTERILIX X7®
Solución al 14%

Sección 1: Descripción:

ESTERILIX X7®, es un poderoso germicida de amplio espectro, el cual está especialmente indicado para la desinfección en frío de instrumental, Equipo Médico o superficies.

Su formulación en base acuosa combina la acción germicida de las sales de amonio cuaternario con la acción de un secuestrante iónico, el cual permite romper la pared celular de las bacterias, evitando que se manifieste resistencia a su principio activo.

Además, contienen antioxidantes a la concentración adecuada para la protección tanto del equipo como del instrumental, ya que las sales cuaternarias de amonio se adhieren a la superficie con las que entra en contacto y son difícilmente arrastradas.

Sección 2: Composición:
Cada 100 mL contienen:

Cloruro de N-alkil-dimetil-bencil amonio .....7.0 g
Bromuro de N-tetradecil-trimetil-amonio .....7.0 g
Secuestrante iónico ..... 1.0 g
Antioxidantes y excipientes c.s.p. ..... 100 mL

Sección 3: Preparación e indicaciones para su uso:

ESTERILIX X7®, es incompatible con los jabones. En superficies lavadas previamente con soluciones jabonosas, debe eliminarse con agua toda traza residual de jabón antes del tratamiento para asegurar su efecto desinfectante.
Elimine con agua los restos de sustancias extrañas, antes de someterlas a la acción de ESTERILIX X7®.

Para la desinfección de alto nivel, diluya 1 parte de ESTERILIX X7® en 15 partes iguales de agua y agite bien la disolución resultante. Si es para utensilios, sumérjalos en la solución y déjelos reposar de 10 a 15 minutos.

Reemplace la solución cuando se observe un residuo gelatinoso en el fondo del recipiente.

1

LABORATORIOS QUIMICOS
ARVI S.A.

REACTIVOS QUIMICOS
Gamma®

Para la desinfección de superficies, diluya 1 parte de ESTERILIX® en 50 partes iguales de agua. Emplee un 2 atomizador que le permita una aplicación más completa y económica, y utilice una toalla de papel para distribuir la solución por toda el área.

Sección 4: Quimica y mecanismo biológico de acción:

La presencia de un penetrante permite romper la pared celular de la bacteria evitando así que ésta pueda crear defensas. Las sales mencionadas como componentes del ESTERILIX X7®, se adhieren a las superficies en que entran en contacto y difícilmente son arrastradas. Otro aspecto importante es la presencia de antioxidantes a la concentración adecuada para la protección, tanto de equipo como de instrumental.

Sección 5: Actividad microbiana:
Salmonella tiphosatiphy
Staphylococcus aureus
Streptococcus pyogenes
Streptococcus faecalis
Niesseria catharralis
Escherichia coli
Enterobacter aerogenes
Shigella sonnei
Pseudomonas aeruginosa
Brucella abortus
Listeria monocytogenes

Sección 6: Precauciones:

No ingerir.
En caso de contacto con los ojos, lávese con agua abundante durante 15 minutos.
Almacénese en lugar fresco, lejos de la luz y del calor.
Manténgase el envase bien cerrado y lejos del alcance de los niños o personas mentalmente discapacitadas.

2

INFORMACIÓN TÉCNICA

LABORATORIOS QUIMICOS
ARVI S.A.

REACTIVOS QUIMICOS
Gamma®

Ficha técnica ESTERILIX MANOS.

Descripción

ESTERILIX MANOS es un producto de aplicación directa para limpieza de superficies, que no requiere enjuague y es de fácil aplicación, especialmente formulada para la eliminación y prevención de contaminación biológica para todo tipo de microorganismos patógenos.

El componente activo de ESTERILIX MANOS: Alcohol isopropílico, Gluconato de Clorhexidina y una gran cantidad de emolientes. Utiliza la poderosa sinergia de combinación de las moléculas reconocidas autorizadas por la Organización Mundial de la salud para ambientes, separándolo de los productos tradicionales de desinfección por su eficacia y tolerancia a condiciones ambientales normales, por su eficiencia, el efecto antimicrobiano sinérgico y tolerancia en el usuario.

Es un producto potencialmente efectivo contra una amplia variedad de bacterias Gram positivas y Gram negativas, hongos, y virus. No es irritante en manos.

- ESTERILIX MANOS proporciona un efecto antimicrobiano rápido de amplio espectro de microorganismos.
- Su rápida forma de uso ahorra tiempo de aplicación y su formulación permite la eliminación rápida de bacterias.
- Los ingredientes activos reconocidos brindan actividad antimicrobiana acumulativa, persistente e inmediata. Esto permitirá una reducción en la tasa de infecciones.

Mecanismo biológico de acción.

¿Cómo actúan sobre el microbio? El Gluconato de Clorhexidina actúa mediante la reducción de la tensión superficial de la interface y la desnaturalización de la proteína y los alcoholes desnaturalizando las proteínas de la membrana celular, la ruptura de la membrana celular y la oxidación. Los alcoholes generan un efecto inmediato con un amplio espectro y la clorhexidina brinda un efecto residual, persistente y acumulativo que protege al usuario.

1

LABORATORIOS QUIMICOS
ARVI S.A.

REACTIVOS QUIMICOS
Gamma®

Aplicación:

En la piel, rocíe el producto y distribúyalo según la necesidad.

Usos:

ESTERILIX MANOS está recomendado para la higiene de la piel. Es biocida de amplio espectro y eco amigable con el medio ambiente.

Composición:

ESTERILIX PARA MANOS	
Gluconato de clorhexidina	*0,30 %*
Isopropanol	*10,0%*
Emolientes, excipientes y agua	*C.S.P. 100%*

Valoraciones antimicrobianas:

Gluconato de clorhexidina: *De amplio espectro efectiva contra bacterias Gramnegativas, Bacterias Grampositivas, aerobios y anaerobios facultativos, hongos, levaduras y algunos virus con envoltura lipídica, incluyendo el VIH. Sin embargo, la clorhexidina no es esporicida, aunque inhibe el crecimiento de las esporas.*

Isopropanol: *Es bactericida, fungicida, y virucida de potencia intermedia. Tiene buena actividad contra bacterias Gram Positivas y Gram Negativas, Mycobacterium Tuberculosis y Mycobacterium cheionae y virus con cubierta. Es un antiséptico de acción rápida y no tiene actividad residual. Al poseer un átomo de carbono más que el etanol presenta lipofilia y por lo tanto le presenta una mayor actividad contra virus con cubierta lipídica pero una actividad insuficiente contra los virus no lipídicos.*

(referencias oficiales dela OMS)

Precauciones
No ingerir. Evítese el contacto con los ojos. Almacénese en un lugar fresco, lejos de la luz y del calor. Manténgase el envase bien cerrado y lejos del alcance de los niños o personas mentalmente discapacitadas. Si se presenta irritación suspenda el uso del producto de inmediato.

2

INFORMACIÓN TÉCNICA

HOJA DE SEGURIDAD

ETANOL DESNATURALIZADO AL 96%
(Alcohol desnaturalizado)

LABORATORIOS QUIMICOS ARVI S.A.

SECCIÓN I
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO E INFORMACIÓN DEL FABRICANTE

NOMBRE COMERCIAL DE LA SUSTANCIA		ETANOL AL 96% DESNATURALIZADO	
NOMBRE COMÚN O GENÉRICO		ETANOL, ALCOHOL ETÍLICO	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA FABRICANTE		LABORATORIOS QUIMICOS ARVI S.A.	
DIRECCIÓN DEL FABRICANTE		El Alto de Ochomogo, 100 metros al oeste de Reca Química	
Nº DE TELEFONO	2279 9555	Nº DE FAX :	2279 7762
TELÉFONOS DE EMERGENCIA	2279 9555		

SECCIÓN II
COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES PELIGROSOS

NOMBRE COMÚN O GENÉRICO DEL COMPONENTE PELIGROSO	%(w/v)	Nº DE CAS
Etanol (Alcohol etílico)	96 %	64-17-5

SECCIÓN III
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y EFECTOS POR EXPOSICIÓN

EFECTO POR:	DETALLE
INHALACIÓN	El contacto prolongado con los vapores puede causar irritación del sistema respiratorio.
INGESTIÓN	Puede ser dañino si se ingiere, puede causar mareos, vómitos, visión borrosa y muerte.
CONTACTO CON LOS OJOS	Puede causar irritación con lagrimeo y enrojecimiento.
CONTACTO CON LA PIEL	Puede causar irritación en la piel por contacto prolongado. El producto es ligeramente permeable por la piel.
CARCINOGENICIDAD	No hay datos disponibles.
MUTAGENICIDAD	No hay datos disponibles.
TERATOGENICIDAD	No hay datos disponibles.
NEUROTOXICIDAD	No hay datos disponibles.
SISTEMA REPRODUCTOR	No hay datos disponibles.
OTROS	No hay datos disponibles.
ÓRGANOS BLANCO	Ojos, piel, aparato respiratorio, aparato digestivo, sistema nervioso y reproductor.

SECCIÓN IV
PRIMEROS AUXILIOS

CONTACTO OCULAR	Remover lentes de contacto, inmediatamente, enjuagar con abundante agua por al menos 15 minutos. Solicite atención médica si presenta molestias persistentes.
CONTACTO DÉRMICO	Si se presenta irritación, lavar inmediatamente muy bien con agua y jabón la zona afectada. Si persiste la irritación, llamar al médico.
INHALACIÓN	Trasladar a la víctima al aire fresco. Si la respiración es difícil, administrar oxígeno. Si la respiración se ha detenido, dar respiración artificial. Llamar al médico si la irritación persiste, o si se presentan síntomas de intoxicación.
INGESTIÓN	Nunca induzca el vómito ni suministre alguna sustancia a una persona inconsciente, solicite atención médica inmediatamente.
ANTÍDOTO RECOMENDADO	No disponible.
INFORMACIÓN PARA EL MÉDICO	El tratamiento para el paciente debe ser según los síntomas presentados.

SECCIÓN V
MEDIDAS CONTRA EL FUEGO

PUNTO DE INFLAMABILIDAD	18,5°C estimado en copa cerrada
LÍMITES DE INFLAMABILIDAD (SI EXISTEN)	Inferior : 3.3% Superior : 19.0%
AGENTES EXTINTORES	El producto es líquido inflamable. En caso de incendio apagar con espuma de alcohol y polvo químico seco
EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA COMBATIR FUEGO	El personal debe utilizar aparato de respiración autónomo contra humos y equipo de protección completo.
PRODUCTOS PELIGROSOS POR COMBUSTIÓN	Monóxido de carbono y dióxido de carbono.

SECCIÓN VI
MEDIDAS EN CASO DE DERRAME O FUGA

ATENCIÓN DE DERRAMES	ATENCIÓN DE FUGAS
Verificar que no hayan fuentes de ignición cercanas, en caso de que las hubiera alejarse del sitio y llamar a emergencias. Adicionar agua o cubrir con tierra para disminuir la movilidad del líquido. Usar equipo protector para los ojos y en espacios cerrados filtro para protección pulmonar contra vapores orgánicos.	Detener la fuga si es posible hacerlo sin peligro. Tratar el material derramado como se indica en "Atención de derrames"

SECCIÓN VII
MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

TEMPERATURA ALMACENAMIENTO	No se especifica.
CONDICIONES ALMACENAMIENTO	Mantener en recipientes bien cerrados y en un área fresca, seca y bien ventilada, como mínimo a 30 metros de distancia de cualquier fuente de ignición.
MANIPULACIÓN RECIPIENTES	Los recipientes deben rotularse señalando la condición de líquido inflamable. Usar protección ocular en lugares abiertos junto con mascarilla en lugares cerrados.
EFECTOS DE LA EXPOSICIÓN A LA LUZ DEL SOL, CALOR, ATMÓSFERAS HÚMEDAS, ETC.	La luz del sol y el calor pueden inflamar el producto.

SECCIÓN VIII
CONTROLES A LA EXPOSICIÓN Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONDICIONES DE VENTILACIÓN	Proveer suficiente ventilación para evitar vapores.
EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA	No se espera que sea necesaria, pero debe usarse un respirador aprobado por NIOSH si no hay buena ventilación.
EQUIPO DE PROTECCIÓN OCULAR	Se recomienda utilizar anteojos de seguridad con protectores laterales o escudo facial.
EQUIPO DE PROTECCIÓN DÉRMICA	Si existe peligro de irritación deben utilizarse guantes de PVC.
DATOS DE CONTROL A LA EXPOSICIÓN (TLV, PEL, STEL)	TLV: No disponible. PEL: No disponible.

SECCIÓN IX
PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

OLOR Y APARIENCIA	Líquido claro, incoloro, de olor y sabor característicos.
GRAVEDAD ESPECÍFICA	0.8 g/ml a 20°C
SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES	Soluble en agua, éter y cloroformo.
PUNTO DE FUSIÓN	-114.1°C
PUNTO DE EBULLICIÓN	78.3°C
MASA MOLAR	46.07 g/mol
FORMULA	CH_3CH_2OH
PH	N.D.
ESTADO DE AGREGACIÓN A 25°C Y 1 ATM.	Líquido

SECCIÓN X
ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD	Estable bajo condiciones ordinarias de uso y almacenamiento.
INCOMPATIBILIDAD	No deben temerse incompatibilidades bajo condiciones ordinarias de uso y almacenamiento. Sin embargo, deben evitarse las altas temperaturas por ser líquido inflamable.
RIESGO DE POLIMERIZACIÓN	No ocurrirá.
PRODUCTOS DE LA DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS	Monóxido de carbono y dióxido de carbono.

SECCIÓN XI
INFORMACIÓN SOBRE TOXICOLOGÍA

DOSIS LETAL MEDIA ORAL o DÉRMICA (DL_{50})	3632 mg/kg ratón
DOSIS LETAL MEDIA POR INHALACIÓN (CL_{50})	N.D.

SECCIÓN XII
INFORMACIÓN DE LOS EFECTOS SOBRE LA ECOLOGÍA

No es bioacumulable en las especies. Es biodegradable.

SECCIÓN XIII
CONSIDERACIONES SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL DEL PRODUCTO

El líquido debe recogerse con aserrín o trapos secos, evitando el contacto con la piel. El material debe disponerse de acuerdo las regulaciones existentes. Cuando se descarta este producto constituye un desecho tóxico. Debe transferirse a recipientes adecuados para su recuperación o disposición. Los desechos de alcohol etílico se pueden diluir y redestilar en columna de destilación.

SECCIÓN XIV
INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

Nombre y descripción: etanol desnaturalizado.
Clasificación: Líquido inflamable Clase 3
Mantenga recipiente cerrado.
Mantenga lejos de fuentes de ignición.
Mantenga lejos del alcance de los niños.
No fumar.
Sustancia para uso industrial, tóxica para consumo humano.
Embalaje de envase: Grupo II
Número UN: 1170

SECCIÓN XV
INFORMACIÓN REGULATORIA

No disponible.

SECCIÓN XVI
OTRA INFORMACIÓN

Como parte de las buenas prácticas industriales, de higiene personal y de seguridad, debe evitarse cualquier exposición innecesaria a la sustancia y asegurarse de su eliminación rápida de la piel, ojos y la ropa.

Simbología NFPA:

LABORATORIOS QUIMICOS
ARVI S.A.

REACTIVOS QUIMICOS
Gamma®

Nombre comercial: JABON ANTIBACTERIAL ARVI

Seccion 1 : Descripción

Es un detergente liquido neutro, especialmente formulado con un principio activo microbicida de amplio espectro, lo que le otorga propiedades bactericidas y fungicidas. Apto para la desinfección profesional de manos del personal médico y público en general, asi como para el lavado de equipo, instrumental y material médico, quirúrgico, clinico y odontológico utilizando para este efecto la modalidad especial del producto sin fragancia y sin color.
Actúa contra bacterias GRAM-positivas y GRAM-negativas.

Está formulado con un pH neutro, mantiene su poder detergente y microbicida aun diluido en agua 50:50 y no requiere de condiciones especiales de dureza del agua. Buena facilidad de enjuague.

El cloruro de benzalconio es un desinfectante, bactericida e inhibidor de la actividad viral. Su fórmula condensada es n-alquil metil bencil cloruro de amonio.

Es utilizado como sanitizante, desinfectante y antiséptico, sin considerar su alquildimetilbenzilamonio y cloruro dedidecildimetilamonio propiedad fungicida, especificamente sobre los géneros *Trichophyton*, *Epidermophytony Candela*, al igual que otros compuestos de amonio cuaternario.

Sección 2 : Composición y características fisicas.

Composición:
Cloruro de N-alquil dimetil bencil amonio.... 0.1%
Excipientes c.s.p.....100.00%

Caracteristicas fisicas:
Color: ámbar(amarillo)
Olor: fragancia sábila-miel
Viscosidad: 3000-7000cps
pH: 5.0-7.0
Sólidos: 13 – 14%
Densidad: 1.00±0.05

1

LABORATORIOS QUIMICOS
ARVI S.A.

REACTIVOS QUIMICOS
Gamma®

Sección 3 : Preparación e indicaciones para su uso:

JABON ANTIBACTERIAL ARVI de Laboratorios Quimicos Arvi S.A. es incompatible con otros jabones aniónicos y catiónicos.

1) Lavado de manos:

Utilice directamente JABON ANTIBACTERIAL ARVI sin diluir y frote sus manos vigorosamente, asegurándose de que el producto entre en contacto hasta las partes más dificiles, poniendo especial cuidado en las uñas, las cuticulas y en los espacios entre los dedos. De preferencia utilice un cepillo suave. Efectúe este lavado por un tiempo minimo de 30 segundos, enjuague con suficiente agua y seque con una toalla limpia y seca.

Sección 4 : Quimica y mecanismo biológico de acción

JABON ANTIBACTERIAL ARVI es un tensoactivo no iónico, neutro y su acción microbicida se da por contacto. La molécula del cloruro de N- alquil dimetil bencilamonio se adhiere a las superficies de la membrana celular del microorganismo causando su ruptura y por ende la descomposición del microorganismo.

Su acción se ha atribuido a la inactivación de las enzimas productoras de energia, desnaturalización de las proteinas celulares esenciales y la ruptura de la membrana celular. Es ahi donde radica su importancia.

Entre menor sea la viscosidad del jabón, se permite un mejor contacto del Cloruro de Benzalconio con la piel y el poder desinfectante es mejor.

2

INFORMACIÓN TÉCNICA

LABORATORIOS QUIMICOS
ARVI S.A.

REACTIVOS QUIMICOS
Gamma®

Sección 5 : Actividad microbiana

Bacterias que se ha comprobado destruir:

Streptococcus pyogenes	Streptococcus fecalis	
Niesseria catharralis	Escherichia coli	
Enterobacter aerogenes	Shigella sonnei	Pseudomonas aeruginosa

Sección 6: Precauciones

No ingerir. En caso de contacto con los ojos, lávese con agua abundante durante 15 minutos. Almacénese en lugar fresco, lejos de la luz y del calor. Manténgase el envase bien cerrado y lejos del alcance de los niños o personas mentalmente discapacitadas

3

INFORMACIÓN TÉCNICA

I. VIGENCIA:

Este documento rige partir del 11 de enero 2021.

II. APROBACIONES:

Creado por:	Dpto. Administrativo	Shirley Cajina
Aprobado por:	Rectoría	Maribel Soto Arguedas

III. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Observaciones	Fecha
001	Creación	22 diciembre 2020
001	Comunicación	
001	Vigencia	